

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1423a.**  
**SESION PLENARIA**

Jueves 29 de septiembre de 1966,  
a las 15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Yifru (Etiopía) . . . . .</i>	1
<i>Discurso del Sr. Pirzada (Paquistán) . . . . .</i>	8
<i>Discurso del Sr. Karjalainen (Finlandia) . . . . .</i>	14
<i>Discurso del Sr. Bashev (Bulgaria) . . . . .</i>	16
<i>Discurso del Sr. Eleta (Panamá) . . . . .</i>	21
<i>Discurso del Sr. Adebo (Nigeria) . . . . .</i>	24
<i>Discurso del Sr. Niyongabo (Burundi) . . . . .</i>	28
<i>Intervención del representante de Somalia . . . . .</i>	32
<i>Intervenciones del representante de la India . . . . .</i>	32
<i>Intervención del representante del Paquistán . . . . .</i>	34
<i>Intervención del representante de Etiopía . . . . .</i>	34

*Presidente:* Sr. Abdul Rahman PAZHAWAK  
(Afganistán).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. YIFRU (Etiopía) (traducido del inglés): Señor Presidente, en primer lugar permítame usted que reitero, en nombre de la delegación de Etiopía, las más calurosas felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

2. Aunque, en mi capacidad de actual Presidente del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, ya he dado la bienvenida a Guyana como Miembro de las Naciones Unidas, desearía expresarles una vez más a los representantes de ese país el júbilo y la satisfacción inmensos que la nación etíope y su Gobierno experimentaron cuando Guyana alcanzó la independencia en mayo próximo pasado. Ahora esperamos, con alborozada expectación, la independencia de Lesotho, Botswana y Barbados, que tendrán lugar en breve. Mi Gobierno también celebra el reingreso de Indonesia como Miembro de las Naciones Unidas y desearía asegurar a su Gobierno que la delegación de Etiopía le acordará, igual que en el pasado, su plena cooperación.

3. A aquellos de nuestros hermanos que, cerca o lejos, continúan luchando por ocupar el lugar que les corresponde, en libertad e independencia, en la comunidad de naciones libres y soberanas, queremos darles aliento y esperanzas, y las seguridades de que no están solos en su lucha, que a menudo trae consigo el sacrificio de la propia vida. Porque los pueblos de las Naciones Unidas que, hace ya más de veinte años, declararon en la Carta de esta Organización que estaban resueltos "a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la digni-

dad y el valor de la persona humana. . ." no dejarán, por cierto, de cumplir esa promesa, por estar convencidos de que los derechos y la dignidad de la persona humana experimentan los mayores sufrimientos cuando los pueblos están sometidos a la dominación extranjera y no son dueños de sus propios destinos.

4. A fin de cumplir la solemne obligación contraída en la Carta, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1960 la histórica resolución [1514 (XV)] que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, decisión trascendental que ha contribuido inmensamente a que el número de los Miembros de esta Organización se fuese ampliando hasta alcanzar su presente total de 119. Dentro de este contexto, es sumamente oportuno decir algunas palabras acerca de la magnífica labor que desarrolla el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El papel fundamental que desempeñó el Comité Especial durante los últimos años, en lo que respecta a la rápida liberación de tantos países que se encontraban bajo el dominio colonial, es tan ampliamente conocido que huelga mencionarlo en detalle. Por cierto que no carece de importancia el hecho de que el Comité haya celebrado parte de sus reuniones en el continente africano durante dos años consecutivos, y abrigamos la esperanza de que esta práctica continuará hasta que el colonialismo quede totalmente eliminado de ese continente.

5. En relación con la labor del Comité Especial, desearía mencionar las opiniones de mi Gobierno acerca del Territorio de Djibouti, formuladas en su memorando al Comité<sup>1/</sup>. La política básica de mi Gobierno con respecto a Djibouti fue afirmada en términos nada ambiguos, en una reciente conferencia de prensa celebrada en Addis Abeba, por mi augusto soberano, Su Majestad Imperial Haile Selassie I. Mi Jefe de Estado declaró inequívocamente que el Gobierno de Etiopía apoya plenamente el ejercicio del derecho de libre determinación por el pueblo del Territorio, siempre que ese proceso esté totalmente libre de trabas y tenga por única finalidad poner a la mayoría de los habitantes autóctonos del Territorio en condiciones de decidir su destino en armonía con sus intereses genuinos y duraderos. En consecuencia, que no haya equívocos de ninguna especie en cuanto a la clara posición de mi Gobierno al respecto.

6. Históricamente, y con anterioridad a la invasión colonialista del continente africano, Djibouti, junto con otras zonas adyacentes, constituía una unidad

<sup>1/</sup> A/AC.109/122.

de la única entidad política independiente que existía en esa región, bajo la soberanía de la nación etíope. Hasta la segunda mitad del siglo XIX, el Territorio de Djibouti fue parte integral de Etiopía.

7. Al examinar el Territorio de Djibouti en su perspectiva histórica se suscitan las siguientes preguntas pertinentes: en primer lugar, ¿en qué residen los auténticos y fuertes lazos de afinidad étnica y social de la vasta mayoría del pueblo del Territorio? En segundo lugar, ¿cuál es la fuente de la vida económica de los habitantes del Territorio, cuáles son los orígenes de sus medios de vida, dónde están sus intereses duraderos? En tercer lugar, ¿cuáles son las realidades históricas y geográficas del Territorio? Y, en cuarto lugar, ¿cuáles son las exigencias de la seguridad nacional de Etiopía en lo que respecta al Territorio?

8. Huelga añadir que toda decisión en la que se tengan en cuenta los aspectos que acabo de enumerar del problema del porvenir del Territorio, contará con el apoyo y la cooperación plenos de mi Gobierno siempre que se funde en la voluntad libre y sin trabas de la mayoría de sus habitantes autóctonos. Inversamente, toda acción que tienda a comprometer los intereses permanentes de los habitantes del Territorio de Djibouti quienes, como he declarado, son nuestros parientes y amigos, será combatida con la mayor energía por mi nación. La lección fundamental que sacó mi pueblo de la amarga experiencia recogida durante los acontecimientos de la década 1930-39 es la de que nuestra salida natural al mar jamás debe volver a caer en manos enemigas o ser controlada por ellas.

9. Recuerdo que, el año pasado, al iniciarse los trabajos del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, expresé desde esta tribuna el inmenso alivio que experimentaba mi delegación ante dos acontecimientos ocurridos casi la víspera de dicho período de sesiones, a saber: la solución — por lo menos temporal — de las dificultades que habían impedido que la Asamblea General funcionase normalmente durante su decimonoveno período de sesiones, y el fin gracias a la oportuna intervención del Consejo de Seguridad, del conflicto que había estallado entre dos países asiáticos vecinos. Lamento no poder repetir estos mismos sentimientos en la presente ocasión.

10. Hoy, al hacer nuestro balance anual de los éxitos y los fracasos de esta Organización durante el año transcurrido, al detenernos al reflexionar sobre los cambios registrados en la situación internacional desde que celebramos nuestra última reunión en esta sala, al estudiar las perspectivas de paz y seguridad mundiales y los muchos problemas y dificultades que han obstaculizado el progreso en las negociaciones de desarme y, al meditar sobre estos y otros problemas, confieso que ciertos hechos acaecidos el año anterior han inspirado, tanto a mi delegación como a mí, inquietud y pesadumbre. Desearía compartir brevemente algunas de estas reflexiones con los representantes reunidos hoy en esta sala.

11. Mis primeros pensamientos se concentran en la decisión de nuestro Secretario General U Thant, el infatigable y escrupuloso servidor de la paz, de no aceptar su reelección para un segundo término. Du-

rante los cinco años que U Thant ha actuado en las Naciones Unidas, primero como Secretario General Interino y luego como Secretario General, esta Organización debió hacer frente a dificultades y problemas fundamentales que, en ocasiones, amenazaron con partirla hasta sus propios cimientos o con sumirla al mundo en un holocausto. Estas catástrofes fueron evitadas, en considerable medida, gracias al valor, la dedicación y la perseverancia con que el Secretario General avanzó hacia la paz y la supervivencia de las Naciones Unidas.

12. Quizá fuese mejor dejar librada a la historia y a la posteridad la enumeración de los muchos éxitos logrados por el Secretario General en pro de la causa de la paz y de los intereses de las Naciones Unidas. Sin embargo, no cabe duda del alto valor que cada una de las 119 naciones representadas en esta sala atribuye a los grandes servicios prestados por el Secretario General en el desempeño de su cargo como jefe ejecutivo de esta Organización. Estoy seguro de que todos estarán de acuerdo conmigo cuando diga que, aunque pudiera ser cierto que, como el propio Secretario General manifestó el 1 de septiembre de 1966 en su declaración ante los miembros del Consejo de Seguridad [véase el documento A/6400] que ninguna persona es indispensable para un cargo determinado, también es cierto que la presente situación mundial es de tal índole que un cambio tan importante como el que representaría en este momento el reemplazo del Secretario General de las Naciones Unidas podría muy bien originar una situación internacional sumamente inestable y tener deplorables consecuencias. Con su profundo conocimiento de las Naciones Unidas y de los asuntos internacionales; con la confianza que en él depositan los Miembros de esta Organización, y en especial las grandes Potencias, con su tacto y su sensibilidad intuitivos en cuanto a las necesidades y características de cada una de las naciones; con su devoción al deber, su firme idealismo y su fortaleza y capacidad para ejecutar planes; y, sobre todo, con su profunda comprensión de los problemas de las Naciones Unidas y del mundo, estamos convencidos de que el hombre capaz de actuar decisivamente en el momento oportuno es U Thant y de que él debe continuar como Secretario General de las Naciones Unidas en este difícil período del mundo y de la Organización.

13. Con todo, al mismo tiempo que reitero la exhortación de mi Gobierno y mi pueblo al Secretario General para que continúe desempeñando su cargo por un segundo período de funciones, deseo dejar perfectamente en claro que comprendemos muy bien los sacrificios personales, los incesantes esfuerzos y las constantes frustraciones que debe soportar el titular de este elevado cargo. Creo que todos estamos bien al tanto de las enormes dificultades que han tenido que sufrir los sucesivos Secretarios Generales, así como de que esas dificultades fueron aumentando proporcionalmente a medida que las actividades de la Organización se ampliaron y multiplicaron y que, en consecuencia, el presente Secretario General, U Thant, ha tenido inevitablemente que sobrellevar mayor parte de la carga de las responsabilidades y del trabajo que cualquiera de sus predecesores. Todo esto se desprende de la franca decla-

ración hecha por la Oficina del Secretario General con respecto a su reciente decisión.

14. Una pregunta digna de ser examinada en este momento es la siguiente: ¿hasta qué punto están los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, en particular, las grandes Potencias, dispuestos a adoptar las medidas necesarias para reforzar esta Organización — y, en consecuencia, las funciones de su Secretario General — en pro de la paz y la seguridad internacionales?

15. Esta pregunta me induce a resumir algunos de los acontecimientos registrados durante el año pasado en la situación política mundial. Esos acontecimientos siguen siendo motivo de profunda preocupación e inquietud para mi Gobierno y, a nuestro juicio, el más grave de ellos es la intensificación del conflicto en el Asia sudoriental.

16. En ocasiones anteriores hemos sostenido persistentemente que la cesación inmediata de la brutal guerra de Viet-Nam es fundamental para mantener la paz y la seguridad mundiales, pero que es aún más urgente poner fin a las matanzas insensatas que día tras día infligen al pueblo vietnamita los combatientes en el conflicto. Durante los últimos años transcurridos no ha pasado un solo día sin que no nos enterásemos por la prensa internacional de la constante tragedia que aflige a ese desdichado país que tanto sufre desde tanto tiempo. La ferocidad de la guerra y el martirio del pueblo vietnamita aumentan a medida que prosigue la escalación del conflicto. No han faltado ideas, sugerencias y propuestas para poner fin a la guerra. No obstante, no afectan a ninguna de las partes en el conflicto. Aunque se han hecho propuestas valiosas, tales como un llamamiento general para volver a convocar a los participantes en la conferencia de Ginebra de 1954, la cesación de los bombardeos, la neutralización de toda la región, y el compromiso de retirar las fuerzas armadas de una de las partes combatientes, mi Gobierno exhorta una vez más, como primer paso hacia la solución pacífica del conflicto, a concertar una inmediata y completa cesación del fuego bajo supervisión internacional. Instamos a las partes interesadas y a sus aliados a no insistir en requisitos previos a la cesación del fuego y las negociaciones, tanto más cuanto que actualmente se reconoce en general que la continuación de la guerra no presenta, por cierto, la victoria de una de las partes, sino el espectro de una conflagración general que abarcará el resto del mundo. Por consiguiente, incumbe a la Asamblea General emplear al máximo todos sus recursos y energías para lograr que las partes interesadas y sus aliados fijen una fecha próxima para la cesación del fuego y, con tal fin, hacer un formal llamamiento a todos los interesados.

17. La cuestión de la representación del Gobierno de la República Popular de China en las Naciones Unidas está estrechamente vinculada con los acontecimientos que ocurren en Asia y, por cierto, con toda la situación mundial. En ocasiones anteriores mi Gobierno ha señalado la necesidad fundamental de que la República Popular de China participe en los consejos de naciones, y nuestra opinión sobre este asunto se ha afianzado aún más durante el intervalo transcurrido desde el último período de sesiones de la

Asamblea General. Cuando se trata de asuntos que conciernen a la paz y la seguridad internacionales, hay que tener en cuenta la realidad. Sin embargo, ¿cómo podemos seguir pensando en lograr un amplio acuerdo sobre la prohibición de ensayos nucleares, un tratado sobre la no proliferación, el desarme nuclear, y el desarme general y completo, mientras sigamos excluyendo de las negociaciones y de la participación como Miembro de las Naciones Unidas a un gobierno que representa a una de las naciones más pobladas de la tierra y que, a la vez, es una Potencia mundial digna de ser tenida en cuenta? Nuestro argumento en pro de la participación del Gobierno de la República Popular de China en las Naciones Unidas no sólo se basa en el ideal de universalidad de la Organización sino, también, — lo que es aún más importante — en la realidad clara y fría de que, para bien o para mal, para que cualquier convenio o tratado internacional tenga alguna eficacia y universalidad, es imprescindible que la República Popular de China sea parte contratante del mismo. Al respecto, mi delegación se siente alentada al observar, en las informaciones de prensa, que incluso aquellos que tradicionalmente se han opuesto a la representación del Gobierno de la República Popular de China están reconsiderando sus posiciones y actitudes anteriores. Deseo expresar la profunda esperanza de mi delegación de que su decisión será atemperada por la comprensión de la realidad de la época y por el reconocimiento de las pavorosas consecuencias que podría tener el eludir dicha realidad.

18. Al respecto, es pertinente tomar nota de las ocasionales pero persistentes noticias publicadas en los medios de información, de que el Gobierno de Pekín ha especificado ciertas exigencias extraordinarias como requisitos previos a su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Si esa afirmación es verdadera, plantea una situación infausta y, al respecto, deseo expresar la ferviente esperanza de mi delegación de que el Gobierno de la República Popular de China, como corresponde a un gran pueblo y a una gran nación, se hará cargo de la responsabilidad que le incumbe para con la humanidad y la protección de la civilización, a la que el pueblo de China ha hecho una contribución tan magnífica a lo largo de los siglos. Por consiguiente, mi delegación exhortaría a la Asamblea General a invitar al Gobierno de la República de China a ingresar cuanto antes como Miembro de las Naciones Unidas y unirse a la familia de naciones para resolver algunos de los problemas más urgentes que afectan al género humano. Mi delegación comprende que, en vista de la aparente intransigencia de la política mundial, una propuesta de esta índole podría parecer un tanto ingenua. Sin embargo, también debe ser evidente que, si nuestro objetivo es sobrevivir, no queda otra alternativa. La obstinación y la adopción de una actitud cada vez más áspera no han de facilitarnos, por cierto, la solución del problema.

19. Otro motivo de grave inquietud para mi Gobierno — y, no me cabe duda, para otros gobiernos — es el enfadoso estancamiento de las negociaciones sobre desarme. Aunque es cierto que, desde la creación del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, se comprenden mejor la complejidad y las dificultades

del problema del desarme y las respectivas posiciones de los grupos y alianzas de grandes Potencias, también es cierto que, hasta la fecha, el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones no ha logrado ningún progreso apreciable respecto del cumplimiento de su mandato principal — de negociar un tratado sobre desarme general y completo — ni de las medidas concretas que le ha encomendado de vez en cuando la Asamblea General.

20. Recordamos que el problema de la difusión de las armas nucleares suscitó la seria atención de la Asamblea General en su último período de sesiones y que se le dedicó considerable tiempo tanto en la Primera Comisión como en las sesiones plenarias. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2028 (XX) de la Asamblea General, el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones examinó, con carácter urgente, la cuestión de elaborar un tratado internacional para prevenir la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, pese a los infatigables esfuerzos de los miembros no alineados del Comité por lograr algún progreso hacia la negociación de un tratado sobre no proliferación, las restantes divergencias entre las posiciones de las principales Potencias nucleares en cuanto a los armamentos nucleares dentro de las alianzas han militado, desgraciadamente, contra todo resultado positivo. Al respecto, el memorando conjunto de los miembros no alineados del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones<sup>2/</sup>, así como el memorando que presentó por separado Etiopía<sup>3/</sup> ofrecen, a nuestro juicio, sugerencias racionales sobre las cuales podrían actuar las Potencias nucleares.

21. Pero, mientras tanto, ¿cómo podrá evitarse la pavorosa perspectiva de una mayor difusión de las armas nucleares? Y, por cierto, ¿cómo podrán aplicarse las diversas medidas concretas estudiadas por el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones como etapas preliminares para un tratado sobre desarme general y completo, si las principales Potencias nucleares siguen — como al parecer ocurre — vacilando en adoptar las medidas necesarias en proporción con las grandes responsabilidades que les incumben en cuanto a la conservación de la paz y la seguridad internacionales? A esta dificultad fundamental se añade el problema, verdaderamente irritante, de la no participación de dos de las Potencias nucleares.

22. Aunque la delegación de Etiopía procurará presentar ideas concretas sobre problemas de desarme cuando se debata este tema en la Primera Comisión, ahora desearía instar a la Asamblea General a hacer un solemne llamamiento a los Gobiernos de la República Francesa y a la República Popular de China para que cumplan su deber con la humanidad participando en las negociaciones de desarme y contribuyendo eficazmente al logro del desarme general y completo. Mi delegación está firmemente convencida de que toda medida de desarme de la que no sean partes las Potencias nucleares seguirá siendo ineficaz e ilusoria.

<sup>2/</sup> Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento para 1966, documento DC/228, anexo I, sección P.

<sup>3/</sup> *Ibid.*, sección I.

23. Creo que todos sabemos que ninguna medida concreta de desarme ni el objetivo supremo de concertar un tratado internacional sobre desarme general y completo podrán lograrse en — por decirlo así — un vacío de poder. Por lo tanto, es fundamentalmente importante reforzar y hacer más eficaz el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. No obstante, tal medida va inevitablemente vinculada a la liquidación de las cuestiones pendientes relacionadas con la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, creado en el decimonoveno período de sesiones [véase la resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General, de 18 de febrero de 1965] y del cual mi país tiene el privilegio de ser miembro, ha continuado — como todos sabemos — examinando este problema durante el año en curso. Sin embargo, a causa de las dificultades en negociar fórmulas aceptables para todos los interesados y en llegar a un acuerdo sobre propuestas concretas que serían recomendadas a la Asamblea General en su presente período de sesiones, el Comité Especial no ha podido, por desgracia, indicar ningún nuevo progreso. El muy calificado Presidente del Comité y Representante de México, Dr. Francisco Cuevas Cancino, resumió hábilmente toda la situación cuando, en la última sesión del Comité [22a.], celebrada el 13 de septiembre de 1966, dijo:

"Las dificultades implícitas al tema y la divergencia de opiniones son de todos conocidos. Rehusó, sin embargo, a caer en un pesimismo equivoco y peligroso. A través de las calladas labores que el Comité ha realizado este año ha sido posible, para grandes y pequeñas Potencias, considerar serena y concienzudamente las varias posibilidades que encierra el futuro de las operaciones para el mantenimiento de la paz."

24. Evidentemente, todo aquel a quien interesen sinceramente el porvenir de las Naciones Unidas y su función en pro del mantenimiento de la paz no podrá por menos que estar de acuerdo con la premisa de que la Organización debe ante todo ser solvente para poder desempeñar las múltiples tareas que le asigna la Carta. Al respecto, apenas si existe divergencia alguna de opinión. Por consiguiente, recomendamos que, al hacer el llamamiento adecuado a todos los interesados, la Asamblea General renueve el mandato del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de que éste pueda continuar con calma sus negociaciones a fin de formular pautas aceptables para todos.

25. De los otros diversos problemas internacionales que afectan la paz y la seguridad mundiales — asuntos que suscitan la mayor preocupación de la Asamblea General — deseo referirme concretamente a la situación en Rhodesia del Sur, a la cuestión del África Sudoccidental y a la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica.

26. Mucho antes de que el grupo minoritario de colonos se apoderase ilegalmente del poder y la autoridad en Rhodesia del Sur, mi Gobierno había expresado serios recelos acerca del traspaso sistemático, por el Gobierno del Reino Unido, de los medios de ejercer efectivamente el poder y la auto-

ridad a los que ahora los detentan en su propio beneficio. Además, los representantes de Etiopía en el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, así como en los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, hicieron públicamente la advertencia, en esta sala, de que la situación estaba preñada de consecuencias peligrosas. Si se me permite, mencionaré una vez más la declaración que hice en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, cuando dije:

"... debo señalar solemnemente a la atención de la Asamblea General que cualquier intento del régimen de los colonos de Rhodesia del Sur de declarar unilateralmente la independencia acarrearía consecuencias considerables para la paz y la seguridad del continente africano." [1348a. sesión, párr. 44.]

Con todo, pese a estas protestas y advertencias, el Gobierno del Reino Unido continuó traspasando el control de las fuerzas armadas del Territorio, así como otros atributos de la soberanía, al régimen minoritario de colonos de Rhodesia del Sur y, a pesar de las reiteradas seguridades dadas por el Gobierno británico de que ello no ocurriría, el 11 de noviembre de 1965 Ian Smith hizo la declaración unilateral de independencia con que había venido amenazando durante tanto tiempo y, de este modo, anuló con una sola y audaz maniobra todas las seguridades dadas por el Gobierno del Reino Unido de que no se pondría en peligro los derechos de la vasta mayoría de los habitantes autóctonos.

27. Los subsiguientes acontecimientos son, desde luego, de todos conocidos. Pese a la advertencia hecha previamente por el Primer Ministro del Reino Unido, en el sentido de que toda tentativa del régimen de colonos hacia una declaración unilateral de independencia sería considerada como una maniobra inconstitucional y desleal, el Gobierno del Reino Unido, en vez de cumplir sus obligaciones para con la mayoría de la población de Rhodesia del Sur, la Carta de las Naciones Unidas y la comunidad de las naciones, se dio por satisfecho con establecer un boicot económico parcial e ineficaz y con decirle al mundo que el régimen rebelde sería dominado dentro de breves semanas.

28. Desde entonces han transcurrido diez meses y, no obstante las privaciones y sacrificios económicos del valiente pueblo de Zambia, el régimen rebelde de Rhodesia del Sur, apoyado por regímenes de análogas tendencias racistas tales como los Gobiernos de Sudáfrica y de Portugal ha podido, como nos consta, sobrellevar hasta ahora todos los inconvenientes que, según se suponía, le iba a causar el boicot económico británico. Las recomendaciones formuladas por el Consejo de Seguridad en su resolución 217 (1965) tampoco tuvieron ningún resultado fructífero. La amarga verdad es que, con la ayuda de Sudáfrica y Portugal, el régimen rebelde de Rhodesia del Sur ha logrado desvirtuar la eficacia de la resolución del Consejo de Seguridad que acabo de mencionar. Así, mientras el Reino Unido sigue indeciso, mientras alternadamente asiste a conferencias del Commonwealth y se enzarza en infructuosas negociaciones

con Ian Smith, procurando en todo momento eximirse ante la opinión pública de toda responsabilidad por la situación en Rhodesia del Sur y tratando de convencer a todos de que se está haciendo todo lo posible por restablecer en el Territorio la situación constitucional, Ian Smith se dedica afanosamente a afianzar su poder y a reforzar el dominio que ha adquirido sobre el destino de los millones de africanos que viven en el Territorio.

29. Si Smith se dedica totalmente a la perversa política de apartheid y forma una ímpia alianza con Sudáfrica y Portugal, el mundo puede muy bien esperar, en un futuro no muy lejano, ver al continente africano convulsionado por la más feroz de las guerras raciales. De esto no puede haber duda alguna. La paciencia africana y su auténtica resistencia no son de ningún modo inagotables, y los derechos fundamentales de pueblos enteros no pueden ser pisoteados indefinidamente con impunidad.

30. Sin embargo, del reciente comunicado del Commonwealth publicado en Londres el 14 de septiembre de 1966 parece desprenderse alguna esperanza. En general, la delegación de Etiopía considera que esto es alentador. En la medida en que en el comunicado se reafirma la determinación británica de poner fin a la rebelión de Rhodesia del Sur, de liberar a los dirigentes nacionalistas que han sido arbitrariamente detenidos, de aplicar el principio de "un voto por persona", de abolir las leyes represivas y discriminatorias; hasta el punto en que estas promesas se cumplan en su totalidad, hasta ese punto Etiopía se considerará satisfecha y depositará su fe en las actuaciones del Gobierno del Reino Unido con respecto a Rhodesia del Sur. También celebramos que el Gobierno británico haya reconocido la necesidad de imponer sanciones económicas obligatorias contra el régimen rebelde de Rhodesia del Sur, aunque debo declarar que abrigamos ciertas reservas respecto del término limitativo "selectivas" que se utiliza al tratar la cuestión de adoptar sanciones económicas obligatorias y eficaces.

31. En vista de la crítica situación en Rhodesia del Sur, instaríamos a los órganos competentes de las Naciones Unidas a obrar ahora, antes de que sea demasiado tarde y adoptar las medidas necesarias y adecuadas, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Capítulo VII de la Carta. Comprendemos perfectamente las repercusiones de semejante procedimiento, así como la inevitable resistencia que opondrán ciertos intereses. No obstante, creemos, como también lo creen otros países a quienes preocupan la paz y la seguridad internacionales, que no debe permitirse que los intereses comerciales y económicos de unos pocos pongan en peligro los intereses de la gran mayoría de las naciones e impidan que las Naciones Unidas desempeñen sus principales funciones. Como, desgraciadamente, la situación se ha ido precipitando por la forma inepta en que fue encarada por las autoridades constitucionales responsables por Rhodesia del Sur, mi Gobierno exhorta a la comunidad de las Naciones Unidas a que, con plena conciencia, adopte cuanto antes medidas eficaces.

32. A esta altura de mi exposición desearía citar un artículo editorial publicado en el New York Times

del 14 de septiembre de 1966, en el que dice, con respecto a la selección de un nuevo Primer Ministro para la República de Sudáfrica:

"Al escoger a Balthazar J. Vorster como su nuevo Primer Ministro, los dirigentes nacionalistas de Sudáfrica se han mofado de la opinión mundial de la manera más dramática posible.

"Ninguno de los otros posibles sucesores de Hendrik F. Verwoerd simboliza de manera tan absoluta la política de opresión racial y las leyes de Estado policial de la República como el Ministro de Justicia, de 50 años de edad, que ha aplicado y redactado muchas de ellas. Ningún otro dirigente nacionalista podría, de manera tan inevitable, inflamar la opinión africana y herir sensibilidades fuera de África como el hombre que fue encarcelado por su propio Gobierno por sus actividades clandestinas a favor de los nazis durante la segunda guerra mundial.

"El nombramiento del Sr. Vorster significa sencillamente que los nacionalistas sudafricanos, en su temor, han entregado las riendas del gobierno al más extremista, más despiadado y más totalitario de los dirigentes de su partido, sin tener en cuenta las posibles consecuencias.

"Lo único positivo que cabe decir acerca de esta elección es que, probablemente, el Sr. Vorster ha de proseguir y ampliar la mayoría de las principales políticas de su predecesor caído, con menos disimulo, menos disfraz y menos hipocresía lisa y llana.

"Por ejemplo, es probable que el Sr. Vorster apoye más desembozadamente al régimen blanco del Primer Ministro Ian Smith en Rhodesia. El Dr. Verwoerd tuvo buen cuidado de que se prestase al régimen rebelde la asistencia adecuada para mantenerlo a flote, pero nunca lo reconoció oficialmente como un Estado independiente, e invariablemente aparentó que Sudáfrica continuaba sencillamente realizando sus negocios "acostumbrados" con sus vecinos al norte del Limpopo."

He citado el artículo editorial in extenso porque va totalmente al grano y debe servir de advertencia contra toda lenidad para con el Gobierno de Sudáfrica y su política de apartheid. El antiguo adversario ha muerto pero, a juzgar por todos los indicios e informes, su lugar ha sido ocupado por uno mucho más brutal y más inaccesible por su falta de conciencia. En ese caso, los acontecimientos en Sudáfrica son de mal augurio para el continente y para el mundo, e incumbe a las Naciones Unidas y al resto de la comunidad de naciones adoptar cuanto antes medidas rigurosas y eficaces para impedir que esta excrecencia maligna se difunda por el mundo devorando todo lo que encuentra a su paso.

33. En estos momentos, es pertinente señalar a la atención aquellos países, tanto Miembros como no miembros de esta Organización, que todavía siguen proporcionando a los gobiernos racistas los medios para desarrollar sus políticas opresivas e inhumanas, pese a las muchas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en las que se pide, entre otras cosas, la cesación de la

venta de armas y municiones a Sudáfrica. Al respecto observamos que, según recientes informes de la prensa, cierto miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no está de acuerdo con que se apliquen sanciones obligatorias contra el régimen rebelde minoritario de Rhodesia del Sur porque tales sanciones serían ineficaces a menos que se aplicasen también a Sudáfrica; no obstante, teme que cualquier aplicación de sanciones contra Sudáfrica repercutiría adversamente sobre sus relaciones comerciales con ese país.

34. Deseamos declarar que, por más que respetamos las legítimas preocupaciones de los Estados Miembros de esta Organización, mi Gobierno no está dispuesto, de ninguna manera, a sostener el concepto de que los intereses económicos de determinados Estados tienen prioridad sobre la santidad de los principios de la Carta y los intereses de la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización. Como he sugerido anteriormente, lo que exhortamos a las Naciones Unidas a hacer ante la situación de Rhodesia es, como mínimo la adopción de medidas eficaces en forma de sanciones obligatorias.

35. A nuestro parecer, ni el virulento racismo de Sudáfrica ni la guerra colonial de represión que realiza Portugal en los territorios africanos que administra deben ser considerados simplemente como medios para frustrar toda acción eficaz por parte de las Naciones Unidas sino como sectores que, lógicamente, deben ser comprendidos en eficaces sanciones obligatorias. Por consiguiente, mi delegación instaría a la Asamblea General a estudiar seriamente y prestar inmediata atención a este asunto. El destino sufrido por la Sociedad de las Naciones en la década 1930-1939 y su subsiguiente fin deben servir de claro ejemplo para todos los que formamos parte de esta Organización.

36. Tampoco es motivo de menor preocupación para la familia de naciones representada en esta sala el destino del Territorio del África Sudoccidental. Ante la calamitosa decisión adoptada por la Corte Internacional de Justicia<sup>4/</sup>, en pugna con sus fallos anteriores y basada en la frágil razón técnica de que los Gobiernos de Etiopía y Liberia no tenían suficiente interés jurídico para su demanda, el mundo atónito no puede por menos que poner en tela de juicio la integridad de la Corte y su libertad de presiones políticas y de otra índole. Es digna de mención la circunstancia de que la decisión adoptada por la Corte fue el resultado de la opinión de la minoría de los Magistrados y exigió el voto decisivo del Presidente de la Corte. Aunque para la fecha en que se anunció la decisión de la Corte los comentarios de la prensa internacional revelaron el alivio que experimentaban ciertas Potencias al comprobar que por lo menos había quedado demorada la adopción de una decisión sustantiva sobre el fondo del litigio, es evidente que el Gobierno de Sudáfrica llegó a una conclusión precipitada, a saber, que la decisión de la Corte equivalía a una autorización para proceder a la anexión lisa y llana del África Sudoccidental y a la introducción en dicho Territorio de la política

<sup>4/</sup> South West Africa, Second Phase, Judgement I. C. J. Reports 1966, pág. 6.

racista de apartheid. Mi delegación ha hecho una declaración por separado sobre la cuestión del África Sudoccidental [1414a, sesión] y, por consiguiente, me limitaré a reiterar al respecto solamente dos puntos.

37. En primer lugar, a diferencia de la Corte Internacional de Justicia, esta Organización, por ser sucesora de la extinta Sociedad de las Naciones, está obligada por su Carta a respaldar los intereses y el bienestar primordiales del pueblo del África Sudoccidental. Por lo tanto, y en vista de las circunstancias, mi delegación reitera su llamamiento a esta Asamblea para que revoque el Mandato sobre el África Sudoccidental y para que las Naciones Unidas asuman la responsabilidad por la administración del Territorio.

38. En segundo lugar, dado que cada vez se ha ido haciendo más evidente que es preciso modificar con carácter urgente la composición de la Corte Internacional de Justicia, mi delegación desearía proponer de que tal modificación se ejecutase siguiendo las pautas adoptadas para ampliar la composición del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social a fin de garantizar una distribución geográfica equitativa de los Estados Miembros que componen esos órganos. La delegación de Etiopía insta concretamente a modificar el artículo 3 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia a fin de ampliar su composición de manera que refleje el aumento de la familia de naciones, y por consiguiente, garantice la representación efectiva de todas las regiones en dicho órgano.

39. Si, en las observaciones que hice hasta ahora, me he extendido bastante respecto de la situación política internacional, con exclusión de las actividades económicas y sociales de la Organización, no ha sido porque mi Gobierno atribuya poca importancia a estas últimas. Por el contrario, como muchas otras naciones representadas en esta sala, reconocemos plenamente los sobresalientes triunfos logrados por esta Organización en materia social y económica, especialmente en lo relativo a mejorar la situación de los pueblos en todo el mundo y establecer una cooperación internacional eficaz en estas esferas. No obstante, debemos expresar cierta preocupación al comprobar que el impulso que según se preveía iba a cobrar el desarrollo económico a consecuencia del establecimiento, hace dos años, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), no ha sido tan alentador como se esperaba. Es significativo que, en la introducción a la Memoria Anual del Secretario General sobre la Labor de la Organización [A/6301/Add.1], se singularice el decaimiento de la ayuda internacional como uno de los factores más graves que afectaron los acontecimientos durante el año transcurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación expresa la profunda esperanza de que los Estados Miembros más ricos de la Organización harán cuanto esté a su alcance por contribuir a mejorar esta situación pues creemos que, en un órgano político, tal como la comunidad de naciones que constituyen las Naciones Unidas, deben desplegarse esfuerzos incesantes por eliminar la diferencia cada vez mayor que, en cuanto a condiciones de vida, existe entre los países adelantados y los subdesa-

rrollados, permitiendo así que todos los Estados, grandes o pequeños, contribuyan al progreso económico y social del mundo. Estimamos que la Asamblea General debe tener debidamente en cuenta la parte de la Memoria del Secretario General que he mencionado y hacer un llamamiento apropiado a todos los interesados.

40. Para concluir, quisiera expresar la esperanza de que los representantes de las grandes Potencias, en particular, han de aprovechar al máximo la oportunidad que ofrece esta Asamblea para entablar un intercambio de opiniones franco y libre, teniendo siempre presente que el bienestar de los pueblos de todas partes depende, en gran medida, de ellos. Como se ha señalado con tanta frecuencia, el mundo va disminuyendo rápidamente de tamaño a medida que grandes regiones del espacio ultraterrestre van siendo puestos al alcance del hombre y los medios de comunicación se tornan cada vez más rápidos. Las barreras, tanto físicas como culturales, se derrumban por todas partes y, en consecuencia, las gentes deben por fuerza aprender a convivir con los demás — pese a diferencias de raza, religión o circunstancias sociales y económicas — o perecer. Las grandes Potencias, dotadas de una fuerza y una influencia tan inmensas en prácticamente todos los sectores importantes del mundo actual — ya sean políticos, económicos, sociales o tecnológicos — hasta tal punto que han polarizado una gran parte del resto del mundo en cuanto a simpatía, apoyo o alianza con uno u otro de los lados, deben por fuerza aprender no sólo a tolerarse mutuamente sino, también, a consolidar y unir sus tremendos recursos para el bien común de la humanidad. Creo que no es meramente ilusorio — sino algo que puede lograrse rápidamente y con relativa facilidad — esperar que las grandes Potencias, conscientes de la responsabilidad moral que confiere el poder unirán sus fuerzas en un futuro próximo para tratar de resolver los problemas apremiantes que se le plantean al mundo. Todos los pueblos de la tierra, especialmente los de las naciones más pequeñas, tienen la profunda y constante esperanza y el ardiente anhelo de que las grandes Potencias, en vez de despilfarrar sus recursos y energía en hostilidades recíprocas, aúnen esos recursos y energías en beneficio de las naciones menos desarrolladas. Desde luego la idea no es nueva, pero uno no puede por menos que sentir una aceleración del pulso, y una jubilosa expectativa, al pensar que algún día, en un futuro no muy lejano, los países grandes y poderosos de este mundo han de atender al anhelo universal y cooperar los unos con los otros para contribuir a resolver los problemas que se plantean en materia de alimentos, población, vivienda y enfermedades, y erradicar las calamidades que limitan y ofuscan la mente humana — el analfabetismo, los prejuicios y el fanatismo engendrados por la ignorancia, la privación de la educación — abriendo así nuevos horizontes al mundo del arte y de la imaginación.

41. Sin embargo, consciente de que, en este mundo, todo aquello que es digno de esfuerzo se basa en hechos concretos y en intensa labor, creo que, para terminar, debo mencionar una vez más algunas consideraciones concretas. Una de las más apremiantes — huelga que se lo recuerde a esta Asamblea — es,

por cierto, la relativa a los problemas paralelos de la proliferación nuclear y de la continuación de los ensayos nucleares. Esta Organización, por ser el único órgano ideado y creado por el hombre para resolver sus males comunes, tiene el solemne deber de dedicar a este asunto su inmediata y más profunda atención.

42. Permítaseme añadir aquí que todos nuestros objetivos — políticos, sociales, culturales y económicos — sólo podrán alcanzarse bajo la égida de las Naciones Unidas. De aquí que sea imperativo que el mecanismo de las Naciones Unidas para conseguir nuestros objetivos comunes deba reforzarse más aún, convirtiéndose a la propia Organización en un instrumento eficaz para aplicar los principios fundamentales de la Carta.

43. Mi delegación no ofrece soluciones fáciles para los múltiples problemas que hoy perturban al género humano. Debo repetir que la clave de esos problemas no está en nuestras manos ni, por cierto, en las de las otras naciones pequeñas o medianas, sino en las de las grandes Potencias de la actualidad. Mi nación abraza la ferviente esperanza — igual que, estoy seguro, las demás naciones representadas en esta Asamblea — de que las grandes Potencias, reconociendo plenamente que los medios para lograr el bienestar y el progreso de la humanidad — o su extinción — están totalmente en sus manos, optarán por cumplir su responsabilidad sagrada para con sus semejantes y garantizar que las generaciones futuras vivan en paz, seguridad, abundancia económica y armonía social.

44. Sr. PIRZADA (Paquistán) (traducido del inglés): Sr. Presidente, permítame transmitirle una vez más las felicitaciones de la delegación de Paquistán por haber sido elegido para tan elevado cargo. Es para nosotros motivo de gran satisfacción ver la Presidencia ocupada por el representante de un país que no sólo es vecino nuestro, sino que está vinculado a nosotros por afinidades imperecederas de fe y de cultura. Esos vínculos se han forjado a través de los siglos y durarán eternamente. Por sus dotes personales, se ha ganado usted la estima y el respeto de todos sus colegas. Esos dones serán garantía del éxito de las actividades de esta Asamblea.

45. Debo expresar también nuestro respetuoso aprecio al Primer Ministro Fanfani por su prudente y hábil dirección de las deliberaciones de esta Asamblea en el vigésimo período de sesiones. Con su comportamiento en ese cargo, el Sr. Fanfani añadió nuevos laureles a su ilustre tradición.

46. Nos reunimos en esta Asamblea en un momento de crisis y de premonición en los asuntos internacionales. Desde su fundación, las Naciones Unidas han tenido que hacer frente a muchas pruebas severas, sobre todo las que se le plantearon con los sucesos de 1950 y 1956. Pero nunca ha estado la atmósfera de los asuntos internacionales tan cargada de tragedia, tan corroída por la angustia como hoy. Nunca ha habido antes tal sentimiento de completo desamparo.

47. A veces se tiende a olvidar que esta Organización se funda en el principio de la igualdad de todas

las naciones, grandes y pequeñas. Es fácil burlarse de la idea de la igualdad entre una nación que posee los medios para aniquilar la vida de la tierra y otra con dimensiones físicas mucho más limitadas o de menores logros técnicos. No obstante, desde el punto de vista jurídico las dos son iguales y deben ser tratadas como iguales. Su igualdad estriba en el derecho inherente de los Estados y naciones a vivir y desarrollarse según sus deseos y sin injerencias externas. Sólo con esa idea de la igualdad de las naciones se puede estabilizar la seguridad internacional. Al menos que sea posible proteger a los países pequeños contra el poder o las arbitrariedades de los grandes, y a menos que se pueda contener la ambición de las naciones que están en condiciones y desean ser poderosas, será imposible establecer el imperio de la ley que es el principio que sirve de base al concepto y a la estructura de la Carta de las Naciones Unidas. Pero los intentos de mantener el orden internacional estableciendo la hegemonía de una o dos, o incluso de tres Potencias mundiales conducirá no ya a la paz y al progreso, sino a un mero equilibrio de fuerzas que, por su propia naturaleza, sólo puede ser precario.

48. Decir esto no equivale a hacer caso omiso de la existencia del poder como factor primordial de la política universal ni desconocer que las grandes Potencias tienen intereses especiales y universales que defender y proteger. La misma Carta de las Naciones Unidas reconoce esa realidad al conferir el poder de veto a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Ahora bien, el veto se destinaba a evitar que un grupo de grandes Potencias utilizara a la Organización para imponer su voluntad a otro. Tenía por objeto fomentar entre esos grupos el arreglo de las controversias recurriendo a la transacción. En resumen, tenía por objeto impulsar el propósito fundamental de las Naciones Unidas, consistente en eliminar la fuerza como instrumento de política y abrir el camino hacia el arreglo pacífico de las controversias. Si observamos, como en realidad lo hacemos, un empeoramiento gradual de las funciones y obligaciones de mantenimiento de la paz de la Organización, es injusto culpar a un sólo factor o a un grupo de Potencias, o incluso a las grandes Potencias únicamente. ¿Acaso se puede decir que el Consejo de Seguridad en pleno ha mostrado el deseo y la decisión que hubiera conducido a una actuación eficaz? ¿Acaso no ha habido otros interesados en conservar sus ganancias mal adquiridas, que se han burlado cuanto han querido de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los principios mismos de la Carta? ¿Acaso podría Sudáfrica tratar con desprecio las resoluciones de las Naciones Unidas si alguno de nosotros no considerara las resoluciones de esta Organización mundial e incluso los solemnes acuerdos internacionales como meros pedazos de papel?

49. Es evidente que en todo el mundo la fuerza triunfa sobre los principios; la fuerza tiene la razón, la tregua precaria y el statu quo reemplazan a la paz y al progreso. Con estas perspectivas, la decisión de U Thant de dejar las riendas de su alto cargo viene como una advertencia de que la Organización puede derivar hacia la ineficacia y la insignificancia.

50. U Thant ha servido a la Organización con gran competencia. El sentido de dedicación, la imparcialidad, la aguda percepción de los asuntos mundiales y la modestia que concurren en el carácter y en la personalidad de U Thant son cualidades que difícilmente se puede permitir perder esta Organización. Nos asociamos a otras delegaciones para expresar la esperanza de que vuelva a considerar su decisión y halle la manera de continuar sirviendo a esta Organización en este difícil momento.

51. Hay que empezar por reconocer que esta Organización no puede realizar su labor esencial de mantener la paz mundial y fomentar la cooperación internacional si no está formada por todas las naciones del mundo. Los argumentos expuestos para cerrar las puertas de esta Organización a la República Popular de China no han tenido nunca justificación lógica ni base jurídica. Esa política impone una incapacidad, no a la República Popular de China, sino a esta Organización. Pero insistir hoy en impedir que la República Popular de China ocupe el puesto que por derecho le corresponde en las Naciones Unidas y en todos sus órganos, sea cualfuere el pretexto o la estratagema, es desconocer la realidad de la situación mundial. La ausencia de los representantes auténticos de China en las Naciones Unidas es la causa más importante de la falta de eficacia y de la incapacidad de la comunidad mundial para tratar conforme a la realidad los problemas de desarme y resolver los muchos conflictos y la tirantez que existe en Asia.

52. Los períodos de sesiones de la Asamblea General son el momento de evaluar los resultados anuales. Si miramos alrededor, veremos el mundo en un estado de perturbación y a las mismas Naciones Unidas en un estado de crisis y de angustia. El final del colonialismo en gran parte del globo parece haber servido sólo para dar nueva vida a los enclaves de dominación extranjera que quedan en Africa y en otras partes. Por otra parte, la desaparición del colonialismo clásico no ha eliminado tampoco otras formas de dominación. Ya ha transcurrido más de la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y es evidente que los objetivos que para él se fijaron, aunque modestos, no se conseguirán. La voluntad de cooperar en las esferas social y cultural no ha reforzado el deseo de las naciones de vivir en paz entre sí. En el Año de la Cooperación Internacional ocurrió el ataque armado de un Estado Miembro, patrocinador y autor de la resolución relativa al Año de la Cooperación Internacional [resolución 1907 (XVIII)] contra el territorio del otro Estado. Hace años que se vienen celebrando conversaciones sobre el desarme con poco o ningún progreso. En el momento mismo en que continúan en Ginebra esos interminables debates, un peligro más inmediato, el de la proliferación ilimitada e ilimitable de las armas nucleares, amenaza a la humanidad.

53. La paz en nuestra parte del mundo sigue siendo inestable y precaria. Ahora hace un año que mi país resistió una invasión de su vecino, la India. En enero de este año, por invitación del Presidente Kosygin, Primer Ministro de la Unión Soviética, el Presidente del Paquistán se reunió con el hoy fallecido Primer Ministro de la India, Sr. Lal Bahadur Shastri, en la

ciudad de Tashkent y firmaron una Declaración para restablecer la paz entre el Paquistán y la India. Aprovecho esta oportunidad para rendir tributo al estadista soviético cuyos esfuerzos en pro de la paz permitieron que se firmara esa declaración conjunta. La Declaración de Tashkent, de 10 de enero de 1965<sup>5/</sup>, prometía servir de base para un arreglo pacífico de la controversia sobre Cachemira y poner fin al constante conflicto que ha emponzoñado las relaciones entre los dos países.

54. Es indiscutible que esa declaración podría marcar un cambio de rumbo en la situación de la región. Con esa intención el Paquistán la firmó, y ese es el sentir que, desde entonces, ha inspirado nuestra actitud y nuestra política hacia la India. Deseamos que nuestros respectivos países empiecen sobre una nueva base relaciones mutuas; deseamos resolver la controversia entre nuestros países en forma honorable para ambos y para todos los interesados, queremos detener la carrera de armamentos que amenaza con anular los esfuerzos de nuestros países para conseguir el progreso y la prosperidad de sus pueblos. Queremos cooperar en esta empresa y en muchas otras en beneficio de nuestros respectivos pueblos. Esa ha sido hasta ahora nuestra política hacia la India y esa es y seguirá siendo nuestra política para con ella.

55. Nunca se puede lograr la paz eludiendo la realidad. Y la realidad de la situación entre la India y el Paquistán es que la controversia relativa a la soberanía sobre Jammu y Cachemira ha llevado dos veces a nuestros países al conflicto armado en el plazo de una generación y les ha impedido mantener las lógicas relaciones propias de vecinos. Lo cierto es que mientras siga sin arreglarse esta controversia, que afecta a los destinos de esos dos pueblos, se proyectará sobre ellos la sombra de la incertidumbre y del temor.

56. En la Declaración de Tashkent se reconoce esa realidad. El primer compromiso que contraen ambas partes de esta declaración es que:

"Ambas partes harán cuanto esté a su alcance para establecer buenas relaciones de vecindad entre la India y el Paquistán de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas."

La Declaración continúa:

"Reafirman las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta de no recurrir a la fuerza y de arreglar sus controversias por medios pacíficos."

Es evidente que la Declaración refuerza las obligaciones que ambas partes han contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Inmediatamente después de reafirmar que ambas partes tienen obligación de resolver sus controversias por medios pacíficos, en la Declaración de Tashkent se afirma solemnemente que la continuación de la tirantez entre los países perjudica la paz de la región. En el último párrafo, la Declaración reitera el compromiso que contraen ambos países de: "tomar medidas para aplicar los actuales acuerdos entre la India y el Paquistán".

<sup>5/</sup> Véanse Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Primer Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1966, documento S/7221.

tán". Además, indica la forma en que los signatarios deben cumplir esas obligaciones y aplicar la declaración. En su artículo IX, prevé que se celebren reuniones periódicas para deliberar y negociar sobre el arreglo de todas las cuestiones, diferencias y controversias que estén por resolver entre ambos países.

57. Cuando, en cumplimiento del acuerdo a que se llegó en Tashkent, los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países se reunieron en Rawalpindi a principios de este año, las sesiones se terminaron con el siguiente comunicado conjunto, publicado el 2 de marzo de 1966:

"Los dos países propusieron, para su deliberación y arreglo, temas a los que concedían alta prioridad, en interés de las relaciones pacíficas y de buena vecindad entre la India y el Paquistán. El Paquistán señaló la especial importancia de llegar a un arreglo de la controversia de Jammu y Cachemira. Ambas partes convinieron en que se deberían resolver todas las controversias entre la India y el Paquistán a fin de promover y reforzar la paz entre los dos países."

Por desgracia, las esperanzas que se habían abrigado han resultado fallidas. La evolución de las relaciones entre la India y el Paquistán en los últimos seis meses no ha hecho nada para fundamentar la esperanza de que se hayan aprendido las lecciones de pasadas experiencias que permitan intentar empezar de nuevo. No es esta ocasión de exponer lo que ha resultado mal en estos meses, de agitar emociones cuando lo que hace falta es razonar con calma, y aumentar la tirantez cuando lo que se necesita es tranquilidad. La tendencia dominante es ahora la misma que en el pasado: repudiar cualquier medio de arreglo, rehusar todo diálogo con un fin determinado, rechazar deliberadamente la posibilidad de un arreglo pacífico de las controversias que quedan por resolver. Para ilustrar la actitud de la India, basta con leer varias declaraciones de los dirigentes indios sobre la cuestión del arreglo de la controversia de Jammu y Cachemira desde que se firmó la Declaración de Tashkent. En esas declaraciones se afirma que el problema de Cachemira no está sujeto a negociación y que la adhesión del Estado a la India es definitiva e irrevocable. Esas afirmaciones se hacen en nombre de un gobierno que, en Tashkent, se comprometió a no recurrir al uso de la fuerza y a tratar de conseguir el arreglo pacífico de todas sus controversias con el Paquistán. Esas afirmaciones equivalen a arrojar el guante a la cara de una organización bajo cuyos auspicios los dos países llegaron a un acuerdo solemne de retirar sus fuerzas del territorio disputado y de permitir a su pueblo decidir la cuestión de la adhesión en un plebiscito libre e imparcial. Esa es la actitud que adopta hoy un país que ha prometido solemnemente al pueblo de Jammu y Cachemira y a esta Organización mundial que la futura situación jurídica del Estado de Jammu y Cachemira se determine atendiendo a los deseos del pueblo de ese Estado expresados en un plebiscito libre e imparcial.

58. En estas circunstancias, ¿cómo hay que describir las declaraciones de los dirigentes indios de que la suerte de Cachemira está decidida para siempre? ¿Cómo evaluar la actual política de un Gobierno que,

en un lenguaje solemne, ha dado su palabra, se ha comprometido, ha afirmado su deber, de permitir libremente al pueblo de Jammu y Cachemira ejercer su derecho a la libre determinación — un derecho consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y garantizado por el acuerdo entre los dos países que figura en las resoluciones de la Asamblea General relativas a la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán (CNUIP); un derecho que es inalienable e inherente a todos los pueblos, a base del cual los países de África y Asia, y la India y el Paquistán concretamente han recuperado su independencia y por cuya reivindicación continúan su valerosa lucha los pueblos de Angola y Mozambique, Rhodesia y Sudáfrica?

59. Para comprender la gravedad de la situación, no hace falta volver a examinar los motivos de la controversia sobre Jammu y Cachemira. Los documentos del Consejo de Seguridad y de esta Asamblea contienen datos suficientes para que los gobiernos imparciales puedan sacar sus propias conclusiones. Con el transcurso de los años, con el fracaso de las misiones, con la repudiación de todas las propuestas, sugerencias y recomendaciones, ha resultado evidente que el único obstáculo — en realidad el único — que se opone al arreglo de la controversia de Jammu y Cachemira y a que se ponga fin al conflicto entre el Paquistán y la India, es la obstinación de ésta de aferrarse a Jammu y a Cachemira a toda costa — a expensas de la paz de la región, del valor de la palabra empeñada, del prestigio y de la eficacia de las Naciones Unidas y del bienestar de su propio pueblo, constituido por tan gran número de habitantes.

60. La controversia sobre Cachemira tiene una larga historia escrita en sangre. No tengo ninguna duda de que, una vez que yo haya terminado, el representante de la India, al estilo del representante de Sudáfrica, subirá a esta tribuna y tratará de justificar el desafío de su país a las Naciones Unidas y el que no haya hecho honor a la palabra empeñada respecto de Cachemira. La Asamblea volverá a oír los mismos argumentos que en el pasado acerca de la supuesta agresión perpetrada por el Paquistán, acerca del carácter sacrosanto del instrumento de adhesión firmado por el autócrata feudal — acerca de las elecciones y del secularismo, acerca de la democracia de la India, de la amenaza china, etcétera. Todas estas cuestiones han sido debatidas antes y las volveremos a debatir, si fuera necesario.

61. Pero no hemos venido aquí a cambiar palabras. Es fácil confundir los datos de un problema que desde hace 19 años no se resuelve. No obstante, no es posible volver la espalda a la realidad sin hacer frente a las consecuencias de esa decisión. La realidad de hoy en Jammu y Cachemira es que hay allí seis divisiones de soldados indios estacionadas ahí para dominar al pueblo. El Jeque Abkullah, al que el difunto Primer Ministro Nehru hizo una promesa y tendió su mano hace quince años, ha pasado trece de esos años en las prisiones de la India. Idéntica suerte han corrido todos los dirigentes reconocidos de Jammu y Cachemira, todos los que luchan por la libertad a costa de su independencia personal y a riesgo de su vida. Cachemira, a la que se garantizó el derecho a decidir su futura filiación, no tiene hoy

libertad alguna para elegir los libros de texto de los niños. Ahora se están realizando preparativos para celebrar otras supuestas elecciones en el territorio ocupado. Una vez más, se representa la farsa de que una serie de electores elegidos a dedo nombrará a unos candidatos fteros, mientras que los auténticos portavoces del pueblo están detrás de rejas, mientras que los partidos que reflejan los sentimientos del pueblo se ven obligados a boicotear la elección, y en que pronunciar las palabras "libre determinación" se ha convertido en una infracción punible con diez años de cárcel en virtud de la supuesta ley promulgada por el Gobierno de la India en junio de este año.

62. Esta es la realidad de la situación a la que tienen que hacer frente el pueblo oprimido de Jammu y Cachemira, que ensombrece las relaciones entre el Paquistán y la India y sus 600 millones de habitantes. La pregunta que hay que responder es si las controversias entre la India y el Paquistán se resolverán por medios pacíficos o si el camino de la fuerza y de la opresión, por el que se ha lanzado la India, en Jammu y Cachemira, llevará a una repetición de la historia. En el transcurso de los años, el Paquistán ha mostrado su voluntad de dejar que la razón sirva de gufa a sus acciones y la buena voluntad sea la base de su política. Hoy, lo mismo que siempre, estamos dispuestos a sentarnos a la mesa y a buscar la forma de resolver la controversia de Jammu y Cachemira con justicia y con honor.

63. No obstante, no se pueden realizar negociaciones si el Gobierno de la India continúa manteniendo que Jammu y Cachemira forma parte integral de la India y que la soberanía de la India sobre ese Estado no es negociable. La cuestión que opone a los dos países es que la India no tiene soberanía sobre Jammu y Cachemira, que su presencia en ese territorio no tiene más sanción que la de la fuerza y que no puede haber un arreglo de la controversia en la que no se reflejen los deseos del pueblo del Estado. La India afirma que sólo se puede encontrar una solución por medio de negociaciones bilaterales. Proclama que está dispuesta a deliberar sin condiciones previas sobre todas las controversias y diferencias entre los dos países. ¿Cómo conciliar esas afirmaciones con las medidas que hace para integrar en la India a Jammu y Cachemira? ¿Cómo se pueden conciliar esas afirmaciones con la continua reiteración de que el controvertido Estado de Jammu y Cachemira forma parte integrante de la India? ¿Cómo se pueden conciliar las profesiones indias de amistad hacia el Paquistán con sus actos en el Jammu y Cachemira ocupado? El reciente canje de correspondencia entre los dos países en lo que respecta a la solución de sus controversias y diferencias por el procedimiento convenido en Tashkent muestra que las conversaciones incondicionales propuestas por la India equivaldrían en realidad a arrinconar las importantes negociaciones sobre Cachemira. Tal como las ve la India, esas deliberaciones se deberfan, en el mejor de los casos, dar ocasión para un debate inútil y acre sobre la pretendida soberanía de la India sobre Jammu y Cachemira.

64. No queremos que la India se haga ilusiones de que, con el transcurso del tiempo, la decisión del Paquistán será menos firme y que, con la fuerza armada y el peso de la opresión, se podrá quebrantar el

espíritu del pueblo de Cachemira. El deseo de libertad de los pueblos es invencible. La fuerza y la opresión no pueden tener más éxito en Jammu y Cachemira que en otras partes del mundo en que el pueblo lucha por liberarse de la dominación extranjera. Sr. Presidente, el otro día se refirió usted al pagaré extendido a Africa que hoy se debe pagar. También las Naciones Unidas extendieron un pagaré al pueblo de Cachemira en el sentido de que se le permitiera elegir libremente su propio destino. También ese pagaré hay que pagarlo.

65. Aun cuando mi país se interesa por los problemas que tiene que atender en sus relaciones vecino inmediato, no por eso conocemos menos la tirantez y problemas que existen en otras partes del mundo. En realidad, podemos apreciar plenamente, por ejemplo, el espíritu y determinación que animan al pueblo de Rhodesia en su lucha contra la dominación de una minoría racista; la negación del pueblo de Angola y Mozambique a la ficción de que forman parte integrante de un país que se atribuye a sí mismo la función de madre patria; la lucha del pueblo del Africa Sudoccidental y de Sudáfrica a causa de la persistente inobservancia de los principios de las Naciones Unidas por el Gobierno de Sudáfrica y su desprecio de las resoluciones de esta Organización mundial, así como la flagrante violación de los acuerdos internacionales por los que se le confió el mandato sobre el Africa Sudoccidental.

66. La atención de todo el mundo se concentra en el conflicto de Viet-Nam. Hace más de veinte años que el pueblo de Viet-Nam lucha para conseguir su libertad y su unidad nacional. Toda una generación ha crecido en medio de la guerra. Los peligros inherentes a la continuación de este conflicto son evidentes para todos. Nadie conoce mejor esos peligros que los países de la región, para los que este conflicto ascendente augura las más temibles complicaciones. A menos que la comunidad mundial y, en particular, la Potencia cuyos intereses están más directamente en juego, tomen urgentemente medidas positivas para contener la corriente de la guerra, podremos ser víctimas de una conflagración mucho mayor.

67. El pueblo del Paquistán, igual que el pueblo de todo el mundo, está profundamente preocupado por la creciente violencia de la guerra del Viet-Nam, que ha causado y continúa causando incalculables pesares, sufrimientos y dolores al pueblo vietnamita. Movido por el deseo de que sobreviva un pueblo inteligente, de gran tradición histórica, el Paquistán ha abogado siempre por una solución pacífica del conflicto de Viet-Nam. Sostenemos que no se conseguirá la paz aumentando constantemente las medidas de carácter militar. A nuestro parecer, no puede haber solución militar. Estamos firmemente convencidos de que el arreglo pacífico del conflicto del Viet-Nam sólo se puede conseguir si el pueblo mismo del Viet-Nam decide su destino en un ambiente de paz y libertad.

68. Los recientes sucesos en Sudáfrica son un negro presagio de las fuerzas subterráneas de odio y amargura liberadas por la inhumana política del Gobierno de Sudáfrica. ¿Acaso es demasiado tarde para esperar que los que detentan el poder en esa tierra enlutada se den cuenta de la tragedia que acerca a su pueblo y se aparten del desastre al que dirigen a su

pais y al continente en que han establecido su morada? Los dirigentes de Sudáfrica parecen haberse lanzado firmemente por el camino de la sin razón y del aislamiento voluntario. Las Naciones Unidas no han tenido éxito tratando de persuadir a los dirigentes de Sudáfrica, pero no pueden fracasar en su obligación hacia la humanidad. Tienen la obligación ineludible de tomar medidas que hagan ver al Gobierno de Sudáfrica la locura de su proceder y le hagan desistir de ser un peligro para la paz de Africa y la tranquilidad del mundo.

69. Hemos acogido complacidos la aprobación, por la Asamblea General, de la Declaración y de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial [resoluciones 1904 (XVIII) y 2106 (XX)]. A juicio de mi Gobierno, la comunidad mundial tiene el deber de erradicar los males de la desigualdad racial. Perseverando en sus conocidas actitudes y políticas, mi Gobierno firmó y ratificó en fecha reciente la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

70. En lo que respecta a la cuestión de Rhodesia del Sur, mi delegación definió ya su actitud claramente el año pasado tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, así como en la reciente Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth, celebrada en septiembre de 1966, en el sentido de que Paquistán considera la declaración unilateral de independencia por los usurpadores de Salisbury ilegal. Hay que extirpar ese cáncer, y extirparlo quirúrgicamente, del cuerpo político de Africa. Mi Gobierno ha impuesto el boicot completo y eficaz al régimen de Smith, como lo han hecho en realidad la mayoría de los Miembros de nuestra Organización, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por desgracia, debido al apoyo que ha seguido recibiendo el régimen de Salisbury de los gobiernos de algunos países vecinos, las autoridades ilegítimas de Rhodesia del Sur continúan en el poder. Por lo tanto y en consecuencia, el Consejo de Seguridad debe adoptar ahora nuevas medidas eficaces de conformidad con los deseos de las naciones africanas y asiáticas.

71. El Gobierno y el pueblo del Paquistán se preocupan también por la lucha de los pueblos de Angola y Mozambique, que en la actualidad se encuentran bajo la dominación portuguesa. Mi país continuará ofreciendo su cordial apoyo a las Naciones Unidas para cualquier medida que decida adoptar a fin de permitir a los pueblos de Angola y Mozambique ejercer su derecho de libre determinación. No puede aceptar la pretensión de la Potencia colonial de que esas zonas constituyen parte integral de su propio territorio y que, como tales, sus pueblos no tienen derecho a determinar su propio futuro.

72. La cuestión de Palestina sigue enconada, sin que se alcance a ver el final del dolor que aflige el corazón de un millón de seres humanos que se han visto privados de todo derecho en su propia patria, a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, de las que Israel continúa burlándose con impunidad. La tregua de Palestina sigue precaria, como se demostró una vez más el pasado mes de julio cuando la fuerza aérea israelí cometió una violación atacando el territorio sirio. Aunque el Consejo de Seguridad

se mostró virtualmente unánime en criticar a Israel por ese ataque culpable, es de lamentar que no aprobara una resolución en la que condenara a Israel por su agresión. A juicio del Paquistán, las Naciones Unidas no pueden eludir su responsabilidad en este punto, y confiamos que esta Organización considerará la adopción de medidas adecuadas para conseguir que se restituyan los legítimos derechos al pueblo de Palestina.

73. Nos preocupa mucho que las comunidades griega y turca en Chipre no hayan resuelto todavía sus diferencias y, en consecuencia, que la situación de Chipre continúe siendo una grave amenaza a la paz y a la seguridad en la región del Mediterráneo oriental. No obstante, constituye motivo de satisfacción ver que la presencia de las Naciones Unidas en la Isla ha servido para restablecer y mantener la paz y ha evitado que se volviera a la violencia y al conflicto. Opinamos que la cuestión de Chipre se debe resolver únicamente teniendo en cuenta los antecedentes de prolongada historia, tradición y cultura de las dos comunidades que viven en la Isla. Una paz real y duradera sólo se consigue respetando los derechos e intereses legítimos de las dos comunidades y observando las obligaciones y tratados internacionales. Por lo tanto, es de suma importancia que las partes directamente interesadas cumplan sus obligaciones y no traten de rehuir sus compromisos internacionales.

74. En conformidad con su política de oposición al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, el Paquistán apoya el derecho del pueblo de Arabia Meridional a la libertad y a la independencia. El Reino Unido ha declarado su intención de eliminar su base militar de Adén y de conceder la independencia a ese Territorio a más tardar en 1968. Esas medidas van por buen camino. No obstante, el Paquistán opina que no se debe demorar la fecha de la independencia, y que Arabia Meridional debe ocupar el lugar que le corresponde por derecho en la comunidad de naciones libres antes de 1968.

75. La cuestión de Omán es también un problema esencialmente colonial y afecta al derecho de la libre determinación del pueblo del Territorio. En el pasado, el Reino Unido y las autoridades del Territorio impidieron al Comité Especial de Omán de las Naciones Unidas que visitara el Territorio. Fue lamentable. El Paquistán ha apoyado firmemente todas las luchas por la independencia que tuvieran como base el derecho de la libre determinación. Conforme a esa actitud, hemos prestado nuestro pleno apoyo al pueblo de ese país en su lucha por la misma causa.

76. Me complace declarar que, como resultado de los esfuerzos de mediación de Su Majestad el Shah del Irán, se han reanudado las relaciones entre el Paquistán y Malasia. Agradecemos al Shah el interés y los esfuerzos que realizó para reforzar los vínculos entre Malasia y el Paquistán, y confiamos en que se haya iniciado un nuevo capítulo en esas relaciones.

77. Permítaseme pasar ahora a la situación económica mundial. Desde el año pasado hemos visto cómo surgían nuevas instituciones y se reforzaban algunas de las existentes. La creación del Banco Asiático de Desarrollo y la preparación de procedimientos que permitan el eficaz funcionamiento de la Organización

de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial son ejemplos notables de cuanto decimos. El Comité para la Planificación del Desarrollo y los diversos comités de la Junta de Comercio y Desarrollo se han reunido y han contribuido a identificar los problemas con que se enfrentan los países en desarrollo para acelerar su crecimiento económico.

78. No obstante, la mera creación o fortalecimiento de instituciones no puede resolver nada. La triste realidad es que incluso después de haber transcurrido más de la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los objetivos fijados para ese Decenio distan mucho de haberse conseguido. El porqué es evidente. Los países en desarrollo necesitan capital, sobre todo divisas, para aplicar sus planes de desarrollo económico. Tienen sólo muy ligeras posibilidades de incrementar la formación interna de capital porque el nivel de consumo continúa siendo extraordinariamente bajo y ya no se puede reducir más. Pueden conseguir divisas, en primer lugar mediante entradas de capital procedente de las naciones ricas, en forma bilateral o multilateral, y en segundo lugar, aumentando sus exportaciones.

79. En realidad, resulta deprimente ver que la transferencia anual de capitales de los países desarrollados a los que se encuentran en desarrollo sigue siendo muy inferior al objetivo del 1% del producto nacional bruto de los países desarrollados que se reafirmó cuando la Asamblea General designó el decenio de 1960 como el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [en las resoluciones 1710 y 1711 (XVI)]. En realidad, la proporción de las transferencias de recursos a los países en desarrollo y el producto bruto de los países exportadores de capital ha disminuido en realidad del 0,84% en 1961 al 0,65% en 1964.

80. En la esfera del comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo fue un importante jalón al señalar los obstáculos que se imponían a la estabilización de los precios de los productos primarios y de aumentar las exportaciones de los países en desarrollo. Es lamentable que las recomendaciones de la Conferencia, incluso las que fueron adoptadas por unanimidad, no se hayan aplicado todavía en forma concreta. A título de ejemplo, permítaseme mencionar la situación correspondiente a los productos básicos. Se concertó un convenio sobre el azúcar, pero por desgracia su aplicación ha dejado mucho que desear. Además, a primeros de este año se intentó concertar un convenio internacional sobre el cacao, que no tuvo éxito porque algunos países no respondieron positivamente a las justas aspiraciones de los países exportadores.

81. Hay que considerar detenidamente cuestiones como la posibilidad de facilitar las condiciones para la asistencia exterior de modo que la carga del servicio de la deuda, que se hace cada vez más pesada, se pueda reducir. Igualmente urgentes son las cuestiones de las preferencias y de liberalización del comercio. Necesitamos explorar urgentemente la posibilidad de conceder a los países en desarrollo una parte mayor de los ingresos procedentes del comercio invisible, sobre todo del transporte marítimo. Es indispensable concertar convenios de productos básicos que liberen a los países en desarrollo de la

constante incertidumbre de la fluctuación de los precios.

82. La segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebrará el año que viene y confiamos que, en el interim, cuando finalicen también las negociaciones Kennedy del GATT, la comunidad mundial adoptará algunas medidas positivas para conseguir resultados concretos. El otro día, el Fondo Monetario Internacional anunció la tan esperada decisión relativa a los arreglos compensatorios<sup>6/</sup>, y esperamos que las consultas de carácter oficioso que se llevan a cabo en la actualidad sobre la conclusión de un convenio internacional del cacao den resultados positivos. Los países en desarrollo han pedido repetidamente que se entablara un diálogo entre las naciones ricas y pobres para que unas y otras, mediante el entendimiento mutuo, y a base de transigir y de buena voluntad, pudieran resolver juntas los colosales problemas que entorpecen el desarrollo económico y la expansión comercial. Exhortamos a las naciones desarrolladas a que atiendan ese llamamiento.

83. El año que viene se celebrará también el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial y, dada la colaboración de los países desarrollados y en desarrollo, su repercusión pudiera ser tan grande como la de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

84. Paquistán quiere desempeñar la parte que le corresponde, en estrecha colaboración con los demás países en desarrollo, celebrando debates significativos con las naciones desarrolladas. Confiamos en que los problemas existentes se puedan resolver si todos hacemos un esfuerzo decidido, sin perder de vista los conceptos de la independencia y del beneficio mutuo.

85. En último lugar, aunque no por ello de menor importancia, me referiré a la cuestión de desarme y al peligro de la proliferación nuclear. Año tras año, la Asamblea y su Primera Comisión estudian estas cuestiones y aprueban resoluciones al respecto. Desde hace ya seis años, el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones intenta en Ginebra resolver los muchos y arduos problemas que surgen al tratar de realizar el deseo universal de todas las naciones de abandonar las armas — un intento tanto más difícil debido a que una de las grandes Potencias no asiste a las reuniones, otra no ha sido invitada a hacerlo y muchas Potencias militarmente importantes no asisten a esas negociaciones. Entre tanto, el peligro de una proliferación incontrolable de armas nucleares es inminente. No queremos dudar de la sinceridad de los esfuerzos que se han hecho en Ginebra. No desconfiamos de la buena fe de los que han participado en esos debates. No obstante, queremos manifestar con toda seriedad que los años de debate, los volúmenes dedicados a la investigación, y la indudable sinceridad de muchos, habrá sido en vano si aparece en escena una sexta Potencia nuclear, que podría hacer imposible el logro de un acuerdo sobre un tratado de no proliferación. Nuestra actual situación es muy grave. Por una parte, tenemos la virtual seguridad

<sup>6/</sup> Véase Fondo Monetario Internacional, *Compensatory Financing of Export Fluctuations: Developments in the Fund's Facility, a second report on compensatory financing of the fluctuations in exports of primary producing countries*, Washington, D.C., septiembre de 1966.

de que si no se adoptan pronto medidas concretas, la carrera de armamentos será incontrolable. Por otra parte, las actuales Potencias nucleares continúan extendiendo y perfeccionando sus arsenales de esas temibles armas. Al mismo tiempo, no se puede negar que la energía nuclear tiene una función vital que desempeñar en el progreso del mundo insuficientemente desarrollado. Mi delegación está convencida de que el conflicto aparente entre las ventajas económicas y los peligros militares de la aplicación de la ciencia nuclear se puede conciliar proporcionando garantías internacionales apropiadas. Se han hecho muchos estudios útiles sobre los aspectos técnicos de utilización de la energía nuclear con fines militares y con fines pacíficos. Los debates del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones han contribuido mucho, sobre todo en los últimos doce meses, a aclarar los problemas que representa la concertación de arreglos para evitar una nueva proliferación de las armas nucleares.

86. Mi delegación no puede por menos de pensar que las perspectivas de arreglo mejorarían si se debatieran los problemas de proliferación nuclear en un foro en el que estuvieran representados todos los países más directamente interesados con los efectos y consecuencias de la nueva proliferación. Para ello, mi delegación recomendará a la consideración de los Estados Miembros la sugerencia de que, tan pronto como sea posible, se celebre una conferencia entre todos los países del mundo no nucleares en la actualidad. Su objetivo sería, entre otros, estudiar primero, la forma de garantizar mejor la seguridad de los Estados sin armas nucleares, sobre todo mediante garantías multilaterales; en segundo lugar, la forma en que podrían cooperar entre sí para evitar una nueva proliferación de las armas nucleares; y en tercer lugar, el perfeccionamiento y utilización de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos, mediante la cooperación mutua para el beneficio mutuo también, incluida la experimentación con fines pacíficos de artefactos nucleares bajo adecuada supervisión internacional.

87. En los últimos años se ha pensado mucho en la desnuclearización regional. Se comenzó una tendencia en ese sentido al declarar a África zona desnuclearizada en 1961 [resolución 1652 (XVI)]. Siguió a ésta una declaración de intención similar por parte de los países latinoamericanos [véase la resolución 1911 (XVIII)]. La propuesta que presentamos ahora recoge esas iniciativas y, confiamos, en que preparen el camino para concertar arreglos mundiales que permitan dominar la ciencia nuclear en beneficio de la humanidad sin aumentar el peligro de que se la utilice mal con fines militares.

88. Para concluir, me referiré una vez más al fenómeno fundamental que debe seguir siendo uno de los asuntos más importantes que debe atender esta Asamblea. Hablando desde esta tribuna, el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS puso el dedo en la llaga de esta Organización. Después de decir que las Naciones Unidas habían adoptado decisiones muy oportunas en defensa de los derechos de los pueblos declaró:

"Pero ¿cuál es la suerte que a menudo corren esas decisiones? Desgraciadamente con frecuencia

basta que un país o un grupo de países se oponga abierta o solapadamente, o que se apliquen decisiones que responden a los intereses de la paz y defienden los justos derechos de los pueblos, para que tales decisiones sean letra muerta y que, en consecuencia, las Naciones Unidas queden paralizadas." [1413a. sesión, párr. 113.]

Estamos por entero de acuerdo. Con respecto a esto el Paquistán ha tenido una triste experiencia. No obstante, lo que nos apena no es la resistencia que algunos oponen a las decisiones de las Naciones Unidas, ni los pretextos para justificar esa resistencia, sino la actitud impotente que adoptan las grandes Potencias al respecto. Tan pronto como se ratifica una infracción, tan pronto como se permite un desacato a las decisiones de la Organización, se mutila su capacidad de conseguir su aplicación, no sólo en lo que respecta a ese problema en particular, sino también a otras esferas. Demasiado se ha hablado del supuesto mecanismo de aplicación previsto en el Capítulo VII de la Carta y de todas las razones por las que su uso no suele ser posible. Ahora bien, eso no es más que una racionalización, una excusa para la apatía y la inacción. Hay gran número de casos en que las decisiones se pueden aplicar sin recurrir a medidas coercitivas. Se trata de que el Consejo de Seguridad — o lo que es igual las Potencias que dentro de él disfrutan de una posición privilegiada — muestre su unidad de propósito y una determinación en pro de la causa de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos. Se trata de juzgar los problemas según el patrón de los principios impercederos de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la paz, antes que los estrechos y efímeros intereses del poder.

89. La conciencia de la humanidad y su voluntad, expresada por medio de las Naciones Unidas, sabe lo que los eruditos y los estadistas suelen ignorar. Esta Organización fue creada y funciona no para santificar iniquidades, no para poner su sello al *statu quo*, no para apoyar a los que adoptan actitudes de desafío e irrazonables. Fue creada, y funciona, para conseguir una evolución pacífica, hacia la libertad y la justicia.

90. Sr. KARJALAINEN (Finlandia) (traducido del inglés): Es para mí motivo de gran satisfacción empezar mi discurso haciéndole llegar, Sr. Presidente, la cordial felicitación de mi Gobierno y la mía propia. Sin duda se ha hecho usted merecedor a este alto cargo, por sus generosos y pacientes esfuerzos para conciliar opiniones encontradas y resolver controversias. Su experiencia y capacidad nos aseguran que la Asamblea General desempeñará sus funciones con éxito.

91. Permítaseme aprovechar esta oportunidad también para reafirmar el total apoyo del Gobierno finlandés a nuestro Secretario General, U Thant. En varias ocasiones hemos expresado la esperanza de que continúe prestando sus servicios a esta Organización como Secretario General. Si accede, puede contar con nuestra plena confianza.

92. El mundo espera de esta Asamblea que adopte decisiones sobre muchos problemas urgentes. Entre ellos están los conflictos raciales en el África Meridional, el desarme y la limitación de los armamentos,

las cuestiones relativas al desarrollo económico, los principios que rigen las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas — para mencionar sólo algunas de las más destacadas. Sin restar importancia en lo absoluto a esas cuestiones, se puede decir, no obstante, que en la mente de todos hay una cuestión que preocupa sobre todas las demás: la guerra de Viet-Nam.

93. En los últimos doce meses se han intensificado las actividades militares y la violencia en el Viet-Nam. Han aumentado los bombardeos realizados por los Estados Unidos contra el Viet-Nam, y se ha ampliado la selección de objetivos. El sufrimiento de los habitantes de las dos partes del Viet-Nam se ha hecho todavía mayor.

94. Conforme a su política de neutralidad, Finlandia se abstiene de tomar partido en cuestiones políticas que dividen a las grandes Potencias. No obstante, eso no nos impide seguir activamente los acontecimientos internacionales y proclamar nuestra enérgica oposición al empleo de medios militares y el recurso a la violencia en Viet-Nam, o en cualquier otro punto, ni expresar nuestro convencimiento de que todos los conflictos entre las naciones se deban resolver por medios pacíficos. Sólo un arreglo negociado a base de los Acuerdos de Ginebra puede resultar en una solución que permita al pueblo de Viet-Nam decidir su futuro sin injerencias ni presiones del exterior. Ahora bien, antes que se puedan esperar condiciones favorables para las negociaciones, hay que invertir la tendencia que prevalece en el Viet-Nam, porque no se puede esperar llegar a una solución por medios militares. Mientras la guerra del Viet-Nam continúe, prevalecerá la grave tirantez de las relaciones internacionales, no sólo en Asia, sino en toda otra parte del mundo, lo cual no puede hacer más que dificultar nuestros esfuerzos en esta Organización para conseguir la cooperación en otras esferas. Apesar de todo, debemos reconocer que, dentro de las Naciones Unidas, no se puede tratar de resolver el problema de Viet-Nam. En lo que respecta a esta cuestión nuestra Organización ha sido colocada en una vía muerta. Ello se debe en gran parte a que las Naciones Unidas no han conseguido todavía la universalidad.

95. El Gobierno de Finlandia ha mantenido siempre que el puesto de China en las Naciones Unidas corresponde al representante de la República Popular de China. Estamos firmemente convencidos de que el constante apartamiento de la República Popular de China de la comunidad internacional, a la larga, acarreará mayores peligros de los que podría entrañar cooperar con ella.

96. Al respecto, quisiera referirme a la declaración del Secretario General en la introducción a su Memoria Anual sobre la labor de la Organización en donde expresa la esperanza de que a todos los países, incluso los que por una razón u otra todavía no son miembros de las Naciones Unidas, se les dé oportunidad de participar más estrechamente en las actividades de la Organización. Existen países en esa situación en Europa y Asia. Es evidente que convendría que, si les interesara, pudieran mantener observadores en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas regionales.

97. Sólo en un ambiente de amplitud de miras y de cooperación creciente a través de las fronteras ideológicas podemos crear las condiciones apropiadas para una paz estable. La propia experiencia de Finlandia es prueba convincente de ello. Tomando como base esa experiencia, en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, nos unimos a varios Estados europeos para patrocinar una resolución [resolución 2129 (XX)] en la que se recomendaban medidas para mejorar la cooperación pacífica entre Estados europeos con sistemas sociales y políticos diferentes. Podemos señalar ahora con satisfacción que se ha seguido progresando al respecto. Las relaciones entre los Estados europeos han seguido mejorando. En gran parte, gracias a esto, la situación de Europa, hablando en términos generales, ha continuado pacífica y estable.

98. El constante mejoramiento de la cooperación entre los países del Este y el Oeste en Europa crea un ambiente favorable para las negociaciones sobre el desarme y la reducción de armamentos, sobre todo para evitar la nueva proliferación de armas nucleares. Finlandia ha participado en la cooperación científica destinada a mejorar los medios de identificar los fenómenos sísmicos y, a nuestro parecer, debería poderse llegar ahora a un acuerdo sobre la prohibición de todos los ensayos nucleares, inclusive los ensayos subterráneos. También estamos convencidos de que ahora debería ser posible ponerse de acuerdo, por lo menos, sobre la prevención de una mayor proliferación de las armas nucleares a base de los principios que fueron aprobados casi por unanimidad en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Aunque el desarme y, en particular, el desarme nuclear incumbe principalmente a las grandes Potencias que tienen armas nucleares en su poder, se reconoce ahora en general que ningún país se puede permitir considerar esta cuestión con indiferencia. El desarme y la limitación de los armamentos son para todos nosotros cuestiones que conciernen a nuestra existencia, en el sentido literal de la palabra.

99. Todavía existe mayor acuerdo en que los conflictos raciales nos afectan a todos. No hay sólo problemas africanos; hay problemas universales respecto de los cuales cada uno de nosotros debe tomar partido. Ha llegado el momento de considerar nuevas medidas internacionales para combatir la discriminación racial. La Asamblea General ha condenado repetidas veces la política de apartheid que se practica en la República de Sudáfrica y en algunas otras partes del África Meridional. No ha conseguido ningún resultado. En la República de Sudáfrica la política de apartheid se ha intensificado, si ello fuera posible. La misma inhumana política se sigue en el África Sudoccidental. También se practica en Rhodesia y, a pesar de las sanciones económicas voluntariamente impuestas por la mayoría de los Estados Miembros, ese país continúa desafiando la voluntad de las Naciones Unidas. Es comprensible que las naciones africanas y todas las demás que condenan la discriminación racial, exijan con impaciencia que se adopten medidas eficaces para remediar esa situación. Incumbe al Consejo de Seguridad ejecutar la voluntad de la Asamblea General al respecto, según dispone la Carta de las Naciones Unidas, ya que es

un hecho que la aplicación de medidas contra un Estado puede tener consecuencias prácticas sólo en el caso de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, junto con todos los demás Estados Miembros, intervengan unánimemente en esa aplicación.

100. En el debate sobre las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en general también se ha reconocido que incumbe al Consejo de Seguridad el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. No obstante es lamentable que todavía existan diferencias en lo que respecta a los principios y métodos que se han de adoptar en las operaciones de mantenimiento de la paz. Ahora bien, como ya señalé en la declaración que hice en el debate general hace un año, a juicio del Gobierno finlandés las diferencias de principios no han impedido de hecho a las Naciones Unidas continuar ejecutando importantes operaciones de mantenimiento de la paz en diferentes partes del mundo, y no se debe subestimar este resultado práctico.

101. La voluntad y la capacidad de Finlandia para participar plenamente en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son bien conocidas. El ejemplo más reciente de esto es el nombramiento de un general finlandés<sup>7/</sup> para mandar la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Es indudable que la presencia constante de esa Fuerza ha sido necesaria para mantener la paz en la Isla, pero se debe dejar sentado que no hay que esperar que la Fuerza de las Naciones Unidas permanezca en la Isla con carácter permanente. Se debe encarecer a las partes de la controversia que traten nuevamente de resolver sus diferencias mediante negociaciones a fin de restablecer la normalidad en Chipre.

102. La función de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas está estrechamente vinculada con los problemas financieros de la Organización. Finlandia es uno de los relativamente pocos Estados Miembros que han respondido al llamamiento del Secretario General y, en conformidad con el consenso logrado al final del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General<sup>8/</sup> ha hecho cuantiosas contribuciones voluntarias. Hemos observado con satisfacción la reciente declaración del Secretario General [véase A/6400] según la cual tiene esperanzas fundadas de que ahora, cuando el Comité de los Catorce<sup>9/</sup> ha completado sus actividades, otros Estados Miembros harán pronto sus contribuciones voluntarias.

103. Me he referido brevemente a algunas de las cuestiones políticas más importantes planteadas ahora ante la Asamblea General. No menos importantes son los problemas relativos al desarrollo económico. Como ha señalado el Secretario General, entre otros, los objetivos fijados para el Decenio distan mucho de alcanzarse. La gran diferencia entre los países industriales e industrializados continúa aumentando. No sólo tenemos el deber sino que también redundará

en nuestro propio interés, aumentar nuestros esfuerzos conjuntos en este terreno. Por su parte, el Gobierno finlandés proyecta incrementar considerablemente su contribución al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

104. Más importantes todavía para el crecimiento económico es la promoción del comercio y de la cooperación económica entre los países industrializados y en desarrollo. La forma de conseguirlo es reducir las barreras comerciales que afectan a productos de especial interés para los países en desarrollo. El Gobierno finlandés está dispuesto a negociar dentro del GATT la supresión de derechos de aduanas que gravan unos treinta productos tropicales, y esperamos que las Negociaciones Kennedy produzcan resultados que fomenten el comercio con los países en desarrollo. Como otra medida para promover la cooperación económica con los países en desarrollo, el Gobierno finlandés ha ingresado en el Banco Asiático de Desarrollo.

105. Finlandia ha prestado su apoyo completo, abierto y sin reservas a las Naciones Unidas como principal instrumento del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y de la cooperación entre las naciones. Permítame asegurarle, Sr. Presidente, que continuaremos apoyando esta Organización con todos los medios a nuestro alcance. En realidad, esa actitud es la base de nuestra política exterior.

106. Sr. BASHEV (Bulgaria) (traducido del francés): En nombre de la delegación de la República Popular de Bulgaria, desearía felicitarlo, Sr. Presidente, con motivo de su elección a tan importante puesto y manifestarle nuestra sincera satisfacción de ver al representante de un país amigo — factor de estabilidad y de paz en Asia — investido de tal confianza.

107. El actual período de sesiones de la Asamblea General se caracteriza por un ambiente de tirantez creciente en las relaciones internacionales. Sin embargo, no habría que permitir que la preocupación suscitada por las dificultades y los conflictos paralizara nuestra actividad en lo que concierne a los factores de esa situación. Al contrario, cuanto mayor tirantez hay en el ambiente internacional, más urgente es la necesidad de emprender una acción eficaz para detener la agresión.

108. Al respecto, no se cesa de evocar el papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales contemporáneas. Las Naciones Unidas no son solamente una creación de los Estados, pues, al mismo tiempo, reflejan las relaciones mutuas de los mismos y su disposición para desempeñar los cometidos impuestos por la Carta. En otras palabras, como lo ha subrayado repetidas veces nuestro Secretario General, las Naciones Unidas no son más que lo que los Estados Miembros quieren que sean. El papel de las Naciones Unidas será tanto más positivo cuanto más respeten todos sus Miembros, en su política, los principios de la Carta y más escrupulosamente se atengan a las decisiones de sus órganos y a los compromisos internacionales que han contraído. La falta de aplicación de esos principios y el incumplimiento de esas obligaciones perturba el equilibrio en la vida de la comunidad internacional y, por ende, limita las posibilidades de las Naciones Unidas para

<sup>7/</sup> Comandante General I. A. E. Martola, nombrado por el Secretario General el 6 de mayo de 1966.

<sup>8/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 21, documento A/5916.

<sup>9/</sup> Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, creado en virtud de la resolución 2047 (XX) de la Asamblea General.

actuar con el espíritu de la Carta. La historia de nuestra Organización es desgraciadamente rica en ejemplos que ilustran esta situación deplorable.

109. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales representa un éxito para las Naciones Unidas y para la humanidad entera. No cabe la menor duda de que esa Declaración ha ejercido una influencia positiva en el proceso de descolonización. Sin embargo, se tropieza en su aplicación con la resistencia de ciertas fuerzas y de grandes intereses políticos y económicos que son contrarios a los fines de la descolonización completa. Muchos años han transcurrido desde la proclamación solemne de esa Declaración y, a pesar de ello, una parte importante del continente africano y muchos territorios de otros continentes siguen todavía bajo dominación colonial. Hay Estados Miembros de las Naciones Unidas, como Portugal y otros Estados, que, ayudados por esas fuerzas, siguen sometiendo a una explotación bárbara a la población africana y están empeñados en una guerra despiadada contra el movimiento de liberación nacional. En violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de innumerables resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la República de Sudáfrica sigue fortaleciendo el vergonzoso e inhumano régimen de apartheid.

110. En virtud de la Carta, los Estados Miembros se han comprometido a respetar estrictamente los principios de igualdad y de libre determinación de los pueblos, a abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al empleo de la fuerza, y a no intervenir en los asuntos internos de otros Estados. Nadie, aquí se atrevería a dudar de la integridad de esos principios. Sin embargo, a pesar del apoyo verbal que prestan a esos principios fundamentales, algunos Estados hacen de la injerencia en los asuntos internos de otros países, el instrumento principal de su política nacional.

111. La agresión de los Estados Unidos en Viet-Nam constituye una de las manifestaciones más brutales de esa política. En efecto: más de 300.000 soldados norteamericanos han sido lanzados contra el movimiento de liberación nacional de Viet-Nam del Sur. Las fuerzas armadas de los Estados Unidos bombardean la República Democrática de Viet-Nam y cometen otros actos de agresión contra ella, matan a habitantes pacíficos, destruyen pueblos y aldeas. Esos actos de agresión perpetrados en ambos lados del paralelo 17 constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, de los Acuerdos de Ginebra de 1954 y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados [resolución 2131 (XX)]. Cualquiera que fuere la manera de considerar esos actos o el modo de seleccionar los textos y por refinados que sean los medios elegidos para interpretarlos, la verdad no es más que una: los Estados Unidos utilizan la agresión armada para imponer su voluntad al pueblo vietnamés e impedirle que resuelva por sí mismo sus problemas internos.

112. Evidentemente, el Gobierno norteamericano se percata del hecho de que su política tropieza — y no podría suceder nada distinto — con una desaprobación y una condenación general. Por eso precisamente se es-

fuerza por vincular sus acciones militares en Viet-Nam a una defensa moral de su política de agresión, tratando de cubrir la agresión desvergonzada bajo el manto de unas declaraciones pacíficas. El único objeto de esas declaraciones es distraer la atención y disminuir la indignación de los pueblos, indignación provocada por la guerra de los Estados Unidos en Viet-Nam.

113. Con ese espíritu precisamente hay que analizar el discurso pronunciado por el representante de los Estados Unidos en el actual período de sesiones [1412a. sesión]. Es posible que algunos representantes esperaran del Gobierno de los Estados Unidos que anunciara propuestas serias y sinceras para hacer cesar la agresión en Viet-Nam pero, desgraciadamente, ese discurso no contiene ningún factor que pueda hacernos entrever una solución del problema vietnamés por medios pacíficos y justos.

114. ¿Qué se proponen en realidad los Estados Unidos? Primero reiteran su propuesta de iniciar "conversaciones sin condiciones". Sin embargo, es evidente para el mundo entero que los Estados Unidos, al intensificar la guerra en Viet-Nam, están creando todos los días nuevas situaciones de hechos consumados. Al insistir en que se mantengan esos hechos consumados, los Estados Unidos crean, por ello mismo, nuevas condiciones y por ende nuevos obstáculos en el camino de una solución negociada del problema vietnamita. Por consiguiente, la declaración relativa a las negociaciones sin condiciones no era ni es más que una tentativa hipócrita y negativa de abordar el problema de las conversaciones, no es más que una política de *diktat* y de ultimátum que el valiente pueblo vietnamita, que ha dado pruebas irrefutables de su ardiente patriotismo, no puede aceptar.

*El Sr. Biyogh (Gabón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

115. Los Estados Unidos declaran además que están, según dicen, dispuestos a negociar a base de los Acuerdos de Ginebra. Si realmente desearan ajustarse a esos acuerdos, aceptados por las partes directamente interesadas como base verdadera para resolver el problema, los Estados Unidos habrían podido hacerlo de una manera más convincente. Aceptar esos Acuerdos es respetarlos y aplicarlos estrictamente. Ahora bien: desde 1954, los Estados Unidos no han cesado de violarlos estableciendo bases militares y enviando a Viet-Nam del Sur, para los fines de su agresión, tropas y armamentos en cantidad creciente para llegar a la trágica situación de hoy día.

116. Cuando los Estados Unidos empiecen al fin a respetar los Acuerdos de Ginebra, quizás comprendan que se puede resolver el problema vietnamés y que pueden hacerlo de una manera constructiva. El respeto de los Acuerdos de Ginebra significa precisamente el cese de los bombardeos y de los demás actos de agresión que cometen contra la República Democrática de Viet-Nam, la evacuación de Viet-Nam del Sur por las fuerzas armadas de los Estados Unidos y las de sus aliados y el reconocimiento al pueblo vietnamés del derecho a resolver por sí mismo, con toda libertad, sus problemas. Tales son, precisamente, las propuestas del Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y del Frente de

Liberación Nacional de Viet-Nam del Sur, único representante legítimo de la población de Viet-Nam del Sur. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria apoya plenamente esas propuestas, que constituyen la única base posible para resolver el problema vietnamita.

117. La política de injerencia en los asuntos internos de los Estados crea una tirantez política creciente en otras partes de la península de Indochina. Las violaciones de la integridad territorial y de la soberanía de Camboya y de Laos, cuyas poblaciones han sido sometidas repetidas veces a los ataques del ejército norteamericano, son una prueba flagrante de ello.

118. Esa política se manifiesta, asimismo, en la República Dominicana y con respecto al valeroso pueblo cubano, que continuamente es objeto de provocaciones norteamericanas. Sin embargo, a pesar del enorme poder del imperialismo, esos pueblos, pequeños pero decididos a defender su independencia, sabrán, estamos persuadidos de ello, conservar su soberanía y su integridad y asegurarse un porvenir mejor.

119. Cuando examinamos las consecuencias negativas de la política de injerencia en los asuntos internos de los Estados, no podemos guardar silencio sobre la situación de Corea del Sur, pues, en ciertos aspectos, presenta características análogas a la de Viet-Nam. Hay que eliminar las causas que podría provocar en el Lejano Oriente un nuevo conflicto de tipo vietnamita. La presencia de fuerzas armadas de los Estados Unidos en Corea del Sur es la causa del empeoramiento de la situación en esa zona de Asia. Esa presencia debe, pues, terminar definitivamente. Como lo subraya el memorándum del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de fecha 21 de julio de 1966 "la cuestión de Corea es una cuestión que consiste en restablecer la unidad del territorio transitoriamente dividido" [véase A/6370]. En el memorándum del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea figura un programa constructivo y práctico para unificar pacíficamente al pueblo coreano. Con esta finalidad precisamente han propuesto los países socialistas que se inscriba en el programa del actual período de sesiones el tema relativo al retiro de todas las fuerzas de los Estados Unidos y demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo el manto de las Naciones Unidas y a la disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea [tema 93]. Esperamos que la Asamblea General examine este problema con toda la atención necesaria y que adopte las decisiones apropiadas para poner fin a una situación anormal, peligrosa para la paz y que no contribuye en modo alguno a realzar el prestigio de las Naciones Unidas ni a elevar el nivel del papel que desempeñan.

120. Se ha subrayado repetidas veces desde esta tribuna que una de las razones principales de la tirantez y de la falta de confianza en las relaciones internacionales es la existencia de bases militares en territorio extranjero; y que esas mismas bases constituyen una de las manifestaciones más nefastas de la política de injerencia en los asuntos internos de los Estados. Muchas resoluciones de la Asamblea

General — entre otras, las resoluciones 1514 (XV) y 2105 (XX) — han demostrado de manera diversa la incompatibilidad de la existencia de esas bases con los principios fundamentales de las relaciones internacionales. Las bases militares son los puntos de apoyo de una política agresiva, actual o futura, que amenaza a la independencia y a los intereses nacionales de los Estados, principalmente en los pequeños países y en los países recientemente liberados. Resulta de ello que las consecuencias peligrosas de la presencia de bases militares han impuesto y siguen imponiendo la liquidación de esas bases. Ello sería una prueba real de que los países que utilizan esas bases desean sinceramente contribuir a restablecer la confianza y a mejorar las relaciones amistosas entre los pueblos. Por sí solo, ese hecho podría tener ya gran importancia para afianzar la paz y la seguridad en el mundo.

121. Por consiguiente, encontramos muy oportuna la inclusión en el programa del actual período de sesiones de la propuesta soviética relativa a la eliminación de las bases militares extranjeras en los países de Asia, África y América Latina [tema 98]. Preferiríamos la liquidación de todas las bases en el mundo entero. Sin embargo, habida cuenta de lo que es actualmente ese problema, así como de la posición de los Estados Unidos, que son los que poseen el mayor número de bases, con respecto a esta cuestión, acogeremos como un primer paso incluso una solución parcial. La aprobación de la resolución propuesta [véase A/6399] y, ante todo, su aplicación por los Estados interesados influirán muchísimo en la solución definitiva de ese problema y representarán una victoria importante para los pueblos y para nuestra Organización en el camino de la paz.

122. Hemos de señalar con pesar que, después del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, en el que se aprobaron ciertas resoluciones importantes relativas a los problemas del desarme, no se ha registrado ningún verdadero progreso en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, que se ha celebrado en Ginebra. También este año la Conferencia del Comité de Dieciocho Naciones ha declarado, en su informe a la Asamblea General, que no se había logrado ningún resultado respecto a las cuestiones del desarme general y completo, como tampoco respecto de las medidas encaminadas a atenuar la tirantez internacional [véase A/6390, párr. 33]. Ello suscita una inquietud que está justificada y que nos obliga a preguntarnos una vez más cuáles son las razones de la ineficacia de las negociaciones de Ginebra.

123. El análisis de los hechos conduce a la conclusión de que la razón principal es que, en la actualidad, el Gobierno de los Estados Unidos no tiene la intención de adoptar medidas de desarme y contribuir con algo mutuamente aceptable a resolver los complejos problemas del desarme general y completo. Al contrario, continúa con una política de extender las acciones militares y prosigue la carrera de armamentos, sobre todo en la esfera de las armas nucleares. Si los Estados Unidos estuvieran dispuestos a dar pruebas de buena voluntad, la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones podría llegar a cierto acuerdo, por lo menos sobre medidas parciales, in-

cluso dentro del marco de la presente situación internacional.

124. La celebración de un tratado por el que se prohíba la proliferación de las armas nucleares, directa o indirectamente, es de importancia primordial para proteger la paz y el porvenir de la humanidad. Tal acuerdo sería el primer paso hacia la limitación de la carrera de armamentos nucleares. Ese tratado, conforme a la resolución 2028 (XX), no debería ofrecer ninguna escapatoria que permitiera difundir armas nucleares. Desgraciadamente, la política adoptada por los Estados Unidos acerca de ese problema no ha permitido hasta la fecha que se llegara a firmar ningún acuerdo. El proyecto norteamericano de tratado sobre la no difusión de armas nucleares<sup>10/</sup> no prohíbe de manera absoluta a las Potencias nucleares que suministren esa clase de armas a los Estados no nucleares, como sucede, por ejemplo, en el caso de la República Federal de Alemania. Precisamente por esa razón el proyecto norteamericano nos parece que no puede servir de base para preparar un tratado sobre la no difusión de dichas armas.

125. En el actual período de sesiones, la delegación de la República Popular de Bulgaria prestará su apoyo a todas las iniciativas y a todas las ideas que permitan salir del punto muerto en que se hallan ahora las conversaciones sobre el desarme. Creemos que la Asamblea General puede y debe impulsar los trabajos en la esfera del desarme para tratar de hacerlos más eficaces. Al respecto, desearía demostrar el carácter constructivo de la propuesta soviética sobre la renuncia por los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares [tema 97 del programa] y apoyarla en nombre del Gobierno de Bulgaria.

126. Al tratar de resolver los problemas más apremiantes que se refieren a la prevención del peligro nuclear, se podría continuar más fácilmente por el camino que conduce a la finalidad principal: el desarme general y completo bajo control internacional. Su realización sería la garantía real de una paz duradera y de la seguridad de los pueblos.

127. La delegación de Bulgaria comparte la opinión general de que ciertos fenómenos que caracterizan hoy día a la situación económica del mundo son alarmantes. Hemos seguido con interés las ideas expresadas en la 1414a. sesión por el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, Sr. Thiam, acerca de ciertas cuestiones de la evolución económica de los países en desarrollo, cuestiones que, por otra parte, no son exclusivas de esos países. Consideramos también que tienen suma importancia los dos hechos inquietantes subrayados en su discurso, a saber la división internacional del trabajo establecida en el pasado por el régimen colonial y que resulta ahora nefasta para los países recientemente liberados y el deterioro de las condiciones del comercio en muchos países y regiones del mundo.

128. La primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo trató de indicar medios

para vencer los obstáculos principales que se oponían a la extensión y la consolidación de los lazos económicos entre los países. Sin embargo, las decisiones y las recomendaciones de esa Conferencia no han llegado a ser efectivas por culpa, sobre todo, de ciertos países occidentales. Esos países continúan con su política de discriminación en materia de comercio, utilizan sus relaciones económicas para inmiscuirse en los asuntos internos de otros pueblos, elevan barreras económicas, dividen con sus leyes arancelarias a las mercancías más ordinarias en mercancías "amigas" y "enemigas" y crean grupos económicos cerrados.

129. Por lo tanto sería necesario tomar en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo medidas suplementarias para aplicar las recomendaciones de la primera Conferencia a fin de obtener un progreso más substancial en las relaciones económicas internacionales. El Gobierno de Bulgaria, considerando de importancia primordial la eliminación rápida de todos los obstáculos que se oponen al comercio internacional, así como la colaboración científica y técnica, está adoptando las medidas que corresponden para aplicar las decisiones y los principios de la Conferencia. El resultado, en los últimos años, ha sido que nuestras relaciones económicas y comerciales, sobre todo con los países en desarrollo, no han cesado de extenderse.

130. Sin embargo, hay que señalar que ciertos países de Europa occidental han iniciado recientemente unas gestiones positivas para extender los lazos comerciales que tienen con los países socialistas. Por nuestra parte, hemos hecho todo lo que hemos podido y seguiremos obrando de esa manera para desarrollar nuestras relaciones con tales países a base del provecho y el respeto mutuos.

131. Otro hecho positivo es que, a pesar de las muchas dificultades creadas por ciertos círculos imperialistas, se afianzan en Europa las tendencias, no sólo de cooperación económica, sino también de ampliación de las relaciones culturales, científicas, políticas y de otro tipo entre ciertos países y que ello se hace a base de igualdad y de no injerencia en los asuntos internos de los demás. Esas tendencias reflejan los intereses vitales de los pueblos de nuestro continente y contribuyen a mejorar las relaciones entre el Este y el Oeste. En esa esfera, la evolución de los Balcanes no ocupa el último lugar en Europa. Es evidente que la situación política de Europa ejerce considerable influencia en la situación mundial. Por esta razón precisamente todos los que sienten el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas deberían, no sólo aplaudir esas tendencias, sino, además, contribuir a su afianzamiento.

132. Al respecto, querríamos mencionar las propuestas concretas de los países miembros del Tratado de Varsovia que figuran en la declaración sobre el afianzamiento de la paz y de la seguridad en Europa, adoptada el 5 de julio de 1966 en Bucarest, y que constituyen un programa constructivo para que se proteja la paz y haya seguridad en Europa. El Gobierno búlgaro está dispuesto a participar en toda iniciativa, a colaborar por todos los medios a su alcance a realizar ese programa y a buscar procedimientos mutuamente aceptables que conduzcan a

<sup>10/</sup> Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/227, anexo 1, sección A.

la consolidación de la paz en Europa. A su sentir, todas las naciones y todos los gobiernos europeos, todas las fuerzas de la paz y del progreso deberfan aunar sus esfuerzos para que Europa llegara a ser un verdadero factor de paz y de comprensión mutua en el mundo actual.

133. En este orden de ideas, deseáramos volver a decir que apoyamos plenamente la solicitud de admisión de la República Democrática Alemana en las Naciones Unidas [véase A/6283]. País soberano y pacífico, que sigue una política consecuente para reforzar la seguridad europea y para desarrollar una cooperación internacional, la República Democrática Alemana cumple todas las condiciones que impone la Carta para la admisión en la Organización de las Naciones Unidas.

134. El Gobierno búlgaro también adopta una actitud positiva acerca de la admisión de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas con ciertas reservas en lo relativo a la política internacional de ese país. La admisión simultánea en las Naciones Unidas de los dos Estados alemanes representaría, sin duda alguna, una aportación para mejorar el ambiente político europeo.

135. Como ya he mencionado al principio de mi discurso, las Naciones Unidas pueden felicitarse con razón de que, desde que aprobó en 1960 la Declaración histórica sobre descolonización, la Asamblea General haya tomado varias decisiones importantes para hacerla efectiva. Las Naciones Unidas defienden la lucha de liberación nacional y los Estados Miembros están llamados a prestar asistencia moral y materialmente a los movimientos de liberación nacional.

136. Sin embargo, a pesar de cierto adelanto por ese camino, los pueblos de Angola, Mozambique y la Guinea llamada portuguesa, el Africa Sudoccidental y la Arabia Meridional se hallan todavía bajo el yugo colonial. Los regímenes racistas de Sudáfrica y de la minoría blanca de Rhodesia del Sur que ha usurpado el poder siguen oprimiendo a las poblaciones indígenas de esos países y privándolas de los derechos más elementales. Por lo tanto ha llegado la hora de tomar contra los regímenes colonialistas y racistas medidas que sean obligatorias para todos los Estados, sin excepción. Por eso la Asamblea General debe proponer al Consejo de Seguridad que adopte decisiones efectivas, incluso sanciones como las previstas en el Capítulo VII de la Carta. Uno de los problemas coloniales más graves acerca de los que debe pronunciarse la Asamblea General en este período de sesiones es el del Africa Sudoccidental. La delegación de mi país está dispuesta a apoyar cualquier propuesta que permita asegurar la libertad y la independencia del pueblo del Africa Sudoccidental.

137. Para poder liquidar lo antes posible los vestigios del colonialismo, es necesario que la Organización y cada uno de sus Miembros aumenten su asistencia moral y material a los movimientos de liberación nacional. Es un deber que tienen también los organismos y organizaciones internacionales vinculados a las Naciones Unidas. Sin embargo, algunos de ellos, no sólo dejan de ayudar a los pueblos que luchan por su libertad, sino que continúan concedien-

do préstamos y prestando asistencia económica a Portugal y a Sudáfrica. Estimamos que la Asamblea General debe pronunciarse acerca de esa actividad dirigida contra la política y las decisiones de las Naciones Unidas.

138. Comprendemos perfectamente al Secretario General, U Thant, cuando dice que "las Naciones Unidas no han conseguido todavía el objetivo de la universalidad de su composición" [véase documento A/6301/Add.1, sección X]. A pesar de las protestas hechas por muchos países, nuestra Organización cometió en una época un error monumental bajo la presión de los Estados Unidos. Hace ya diecisiete años que el no reconocer los derechos legítimos de la República Popular de China pesa sobre las Naciones Unidas y constituye un obstáculo para la eficacia de su misión. Nada puede justificar que de un período de sesiones a otro, con presiones y artimañas de procedimiento, se aplaze el problema tocante a la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Hace largo tiempo que ese país debería haber vuelto a ocupar su lugar en las Naciones Unidas como único representante legítimo de todo el pueblo chino, con todas las consecuencias que de ello se desprenden, tanto con respecto a la condición de la República Popular de China en las Naciones Unidas como en lo que respecta a privar a la camarilla de Chiang Kai-shek de su puesto en la Organización. La mayoría en esta Asamblea se percata de la gravedad del problema y de la necesidad urgente de reparar el error. La Asamblea General debe decidir en consecuencia. Cuanto antes mejor.

139. Todos los hechos y problemas que acabo de exponer nos hacen comprender la inquietud suscitada por el papel de las Naciones Unidas en lo que respecta a la paz y a las relaciones amistosas entre los Estados. Esa inquietud nos conduce a buscar las causas de los obstáculos que se oponen a la actividad de las Naciones Unidas como mecanismo de seguridad colectiva y de cooperación internacional. Sin embargo, esas causas no deberfan buscarse principalmente en los defectos orgánicos o en las dificultades financieras de las Naciones Unidas pues, en este caso, son de importancia secundaria.

140. Las causas reales de las dificultades de las Naciones Unidas y de la limitación del papel que les corresponde en las relaciones internacionales se hallan en la política de violación de los principios de la Carta y de las normas del derecho internacional y de no ejecución de las decisiones adoptadas por la Organización. Entre sus causas, la política de injerencia y de agresión es decisiva por sus consecuencias nefastas que dificultan el buen funcionamiento de las Naciones Unidas y paralizan sus actividades en gran número de esferas importantes de la vida internacional.

141. No hay más que una salida de esa situación: la unión de todas las fuerzas para poner fin a la política de injerencia y de agresión, la creación de condiciones que permitan afianzar la confianza entre los pueblos y hacer florecer la colaboración de todos en condiciones de igualdad. Sólo entonces se podrán vencer las dificultades que entorpecen las actividades de las Naciones Unidas. En ese sentido precisamente

apreciamos el tema inscrito en el programa por iniciativa de la Unión Soviética, que se refiere a la aplicación de la Declaración sobre la no intervención [tema 96 del programa], así como el tema propuesto por la República Socialista de Checoslovaquia, titulado: "Observancia estricta de la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y del derecho de los pueblos a la libre determinación" [tema 92 del programa].

142. No querría terminar sin manifestar a nuestro Secretario General, U Thant, el alto aprecio y el agradecimiento del Gobierno búlgaro por el empeño y la devoción con que ha cumplido su cometido que es tan difícil y entraña tanta responsabilidad. Satisfaría al Gobierno de Bulgaria que decidiera seguir ejerciendo sus funciones un período de mandato más. Yo querría asegurarle que podría contar, como ha podido contar hasta ahora, con el apoyo y la colaboración del Gobierno búlgaro.

143. Sr. ELETA A. (Panamá): Complace profundamente a mi Gobierno y a la delegación de la República de Panamá la elección tan honrosa como acertada de que el Sr. Abdul Rahman Pazhwak ha sido objeto para presidir este vigésimo primer período de sesiones.

144. La oportunidad es también propicia para expresar un cordial saludo a todos los representantes de los Estados Miembros aquí reunidos, y con singular simpatía a los personeros de las nuevas naciones independientes y soberanas que se han incorporado a esta Organización, especialmente a la Guyana, última en sumarse a estas Naciones Unidas.

145. El pueblo panameño, producto de una particular conjugación de circunstancias históricas y geográficas, es un pueblo franco, abierto a la percepción de todas las preocupaciones universales. Conformado étnica y espiritualmente por la confluencia de diversas sangres y culturas, unidas al aporte del altivo indio americano, el panameño, lejos de resultar un ser diluido y ambiguo, posee una identidad inconfundible, cuya concreción se manifiesta en un sentimiento de nacionalidad vigoroso e independiente que le ha llevado en más de una ocasión a la irreductible defensa de su soberanía y de cuanto es suyo por derecho legítimo.

146. No es extraño, en consecuencia, que el ciudadano panameño haya desarrollado, casi por imperativo de supervivencia, un ponderado y realista juicio de su propia verdad, que por lo mismo le permite comprender la de los otros pueblos del mundo, de todo ese mundo que está en deuda con Panamá porque permitió la alteración de su geografía abriendo sus propias entrañas para servir de puente marítimo a un incesante fluir de personas y de bienes de amplísima diversidad de orígenes y destinos.

147. Ese juicio ponderado y realista, con raíz y visión de universalidad, hace de Panamá uno de los más fervorosos creyentes en la misión y en la acción de las Naciones Unidas. Aquí nos hemos hecho presentes, en distintas ocasiones, para apoyar lo justo, para acusar lo censurable, para reprobar lo punible, para ofrecer cooperación al necesitado y para requerirla, siempre en forma razonable y equitativa.

148. Para la delegación de Panamá los diferentes síntomas de crisis mundial constituyen más un reto a las Naciones Unidas que una manifestación de su incapacidad para resolverlos. Y lo vemos así, porque a los países en desarrollo, los más numerosos y los que albergan a la gran mayoría de la población mundial, nos corresponde elevar espíritus y aunar esfuerzos con miras a vigorizar, nunca a entorpecer o debilitar, la acción de las Naciones Unidas. No puede lograrse este objetivo si se abrigan dudas respecto a la eficacia de la Organización.

149. En lo atinente a críticos y complejos problemas, como el desarme, el control de la proliferación de armas nucleares, el uso del espacio ultraterrestre y otros de similar naturaleza, el Gobierno de la República de Panamá se pronunciará y procederá siempre en defensa de los intereses generales de la humanidad, que no deben ser incompatibles con los de cada pueblo en particular.

150. Sumamos nuestra voz a la de quienes en este recinto abogan por la cristalización de un acuerdo de desarme que liberaría fondos cuantiosos que hacen falta para la aceleración del proceso de desarrollo. Igualmente aportamos nuestro apoyo para la celebración de un convenio internacional de proscripción de las armas nucleares, que amenazan con la posibilidad de una hecatombe de consecuencias irreparables para la humanidad. Debe entenderse, sin embargo, que aspiramos a que se emplee la fuerza nuclear, en la mayor medida posible, para fines pacíficos, sustrayendo la energía atómica al yugo armamentista para ponerla al servicio del progreso universal.

151. Nuestra lucha por la paz ha de ser incesante, pues los síntomas que observamos proyectan muy sombrías perspectivas. Por ello debemos marchar todos unidos, aun con renunciamentos y sacrificios, hacia el logro de los beneficios incalculables de una paz que mantenga en alto el principio del reconocimiento y respeto a la condición humana.

152. Distinguidos oradores ya han definido claramente otros problemas más localizados, aunque no menos delicados, que afligen a la comunidad internacional y que son fácilmente identificables con sólo la mención del país o la región sobre los cuales gravitan. La ubicación de cada observador del panorama mundial imprime color y dimensión diferentes a la naturaleza e intensidad de cada conflicto, pero todos aceptamos la existencia y seriedad de los mismos. El análisis de cada uno de ellos nos trae a los panameños, situados en estratégico puente de observación, a la conclusión de que la mayoría de esos problemas poseen comunes denominadores.

153. A nuestro juicio, los conflictos políticos son los que con más exactitud pueden señalarse, pues se rigen, principalmente, por las determinaciones de la política de poder que subsiste aún, no obstante los esfuerzos de esta Organización y en contradicción con los principios consignados en su propia Carta. Es que, necesariamente, la política de poder persigue la óptima satisfacción de lo que cada Potencia define como sus intereses nacionales.

154. Hace breves semanas, el 30 de agosto para ser exactos, el Secretario General U Thant decía a los estudiantes de la Universidad de Chile: "Este con-

cepto de política de poder, sea como instrumento del nacionalismo o del extremismo ideológico, es el enemigo natural del orden internacional previsto en la Carta." Según nuestra opinión, es lógico aunque lamentable que así sea, porque la desenfrenada carrera entre las Potencias exige de éstas la satisfacción máxima de sus crecientemente aceleradas necesidades internas. El ejercicio de la política de poder absorbe recursos de tal orden de magnitud que, a pesar de la expresa y definida política de ayuda externa a los pueblos en desarrollo, los países industrializados, los poderosos, han reducido el monto de la asistencia exterior de un 0,9% de su ingreso nacional agregado en 1961 a un inquietante 0,7% en el último año. Constituye un trágico anacronismo que en este Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en vez de cerrarse la brecha, ésta se abra más para convertirse en un abismo en donde amenaza hundirse el futuro de los pueblos en vías de desarrollo.

155. En su exacto análisis de este candente problema afirma también el Secretario General U Thant: "Este es, sin duda, el conflicto a largo plazo más crítico y más difícil de resolver de nuestro siglo. Habiéndose demostrado que la estabilidad interna de las naciones adelantadas depende de salvar la diferencia entre los ricos y los pobres, la estabilidad futura de las relaciones entre las naciones, e incluso la paz, dependerán de la misma circunstancia." Este planteamiento del Secretario General coincide con la sabia y feliz expresión de Su Santidad el Papa Paulo VI, cuando en su mensaje al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, reunido hace poco tiempo en Milán, reiteró que "el desarrollo es la nueva denominación de la paz" <sup>11/</sup>.

156. Es evidente que el hecho de la creciente distancia entre el nivel de bienestar económico de los países opulentos y la múltiple carencia de los países de ingresos reducidos resulta de variadas y muy complejas causas. Entre ellas reconocemos que la voluntad de progresar y el esfuerzo propio son factores indispensables e insustituibles y que los países en vías de desarrollo necesitan de profundas reformas estructurales e institucionales. Estas verdades, bien conocidas, han sido esgrimidas por los países industrializados para no asumir plenamente la gran responsabilidad que les corresponde de participar en el integrado proceso de desarrollo de ese mundo menos favorecido. Incluso se ha llevado el argumento hasta el extremo de sostener, en algunos círculos, que la ortodoxia económica es condición sine qua non del desarrollo. Lamentablemente, esta tesis no se ajusta a la propia historia del desarrollo de los países hoy industrializados y desconoce asimismo la efervescencia de expectativas que bullen actualmente en la conciencia de la abrumadora mayoría de los pueblos aquí representados.

157. La consecuencia más dramática de la ortodoxia económica se palpa tangiblemente en el índice de los términos de intercambio. Ante el rápido descenso de los precios de exportación de los bienes primarios y el aumento de los precios de los productos manufactu-

rados, los países industrializados ofrecen la explicación de que tan nefasto deterioro obedece simplemente al libre juego de las fuerzas económicas en los mercados internacionales. Pero en contra de ello observamos que los propios países industrializados desde hace varias décadas instituyeron sistemas de precios preferenciales para su producción primaria interna. Más recientemente, las nuevas organizaciones económicas del mundo desarrollado también han adoptado prácticas similares.

158. Por otra parte, frente al deterioro de los términos de intercambio, las naciones industriales nos señalan de inmediato los grandes males del monocultivo. Sin embargo, con una muy notable excepción, todavía no se ha registrado una sola reducción de aranceles para permitir a los países subdesarrollados la exportación de sus productos manufacturados a los mercados de mayor poder adquisitivo.

159. El desajuste de los términos de intercambio se traduce en una constante pérdida de recursos externos para los países exportadores de materias primas, en una magnitud que ya excede al monto de la ayuda exterior recibida por ellos. Tal situación genera una desconfianza cada vez mayor en el sistema que actualmente rige para la determinación de los precios en los mercados internacionales. Y lo más grave y peligroso todavía es que este fenómeno ha venido configurando dos mundos diferentes.

160. Esta división podría tener como lógica consecuencia la formación de grupos de países que, si bien políticamente antagónicos, quedarían alineados en función de su nivel de desarrollo económico, lo cual aumentaría dramáticamente los muy serios y numerosos problemas mundiales. Antes de enfrentarnos a tal dilema, es preciso que se logre, en la medida que sea posible, una real y eficaz interdependencia económica al nivel internacional, la que debería dejar de ser voluntaria para tornarse en obligatoria, evitando la incidencia negativa de las fuerzas agregadas de la política de poder y de la ortodoxia económica.

161. Basándose en estas consideraciones, la delegación de Panamá invita a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a considerar la conveniencia y viabilidad de crear un sistema de cooperación económica, un sistema de obligatoria interdependencia, fundado en el establecimiento de una contribución que grave progresivamente el ingreso nacional de todos y cada uno de los Estados Miembros. Los fondos así obtenidos serían racionalmente invertidos en función de las más urgentes necesidades de los países en desarrollo, con el fin de complementar los esfuerzos y ahorros internos que los mismos realicen en su afán de lograr un más acelerado ritmo de crecimiento económico. Correspondería a las Naciones Unidas la creación de los organismos que sean necesarios o la adecuación de los existentes, para desempeñar las funciones de recaudación, fiscalización y distribución de los fondos que así se obtengan.

162. Mi delegación estima que la proposición que formulamos merece serio estudio y consideración, puesto que el limitado ahorro interno y consecuentemente la creciente tasa de endeudamiento externo que acusan los países en desarrollo exigen ya, como im-

<sup>11/</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 41<sup>o</sup> período de sesiones, Suplemento No. 11A, cap. I, párr. 4.

postergable medida, la solución efectiva de la cuestión del financiamiento del desarrollo.

163. No pretende la delegación de Panamá que la fórmula sugerida constituya una panacea para los males que aquejan al mundo en desarrollo; pero sí creemos que contribuiría a crear una comunidad internacional en la que el hombre se desenvuelve dentro de un marco de justicia, con mayor dignidad, con prosperidad material y con posibilidades efectivas de expandir sus energías espirituales.

164. La adopción de esta fórmula de redistribución del ingreso al nivel internacional conllevaría la generación y estímulo de un sentimiento de identificación y de participación de los países en desarrollo, con ese orden internacional que hoy los mantiene al margen del acelerado progreso de los países industrializados.

165. Paralelamente reconocemos la necesidad de fortalecer la configuración de áreas más extensas de producción y consumo, con la creación de mercados comunes. Su meta obvia es la de ampliar y mejorar las bases para el incremento del desarrollo de aquellos países que, haciendo frente a sacrificios iniciales, puedan ajustar sus estructuras económicas a las exigencias de mercados de mayor dimensión y lograr así los beneficios que implican las economías de escala.

166. El financiamiento del desarrollo nos obliga a prestar debida atención a los problemas que plantea el flujo de capital privado internacional. La crítica demanda de capital productivo en los países en desarrollo y las perspectivas de alto rendimiento atraen recursos del sector privado internacional. Este capital privado generalmente se moviliza con una alta capacidad administrativa, avanzados conocimientos tecnológicos y dinámica empresarial. Dichas características son altamente positivas, pero la inversión de estos recursos debe ser reglamentada para que ofrezca, tanto a los inversionistas como a los países recipientes, beneficios a corto, mediano y largo plazo, mediante una canalización de la inversión en aras del desarrollo. A nuestro juicio, esto significaría la adopción de fórmulas que permitan una atractiva y equitativa distribución de beneficios y el establecimiento de mecanismos que controlen la posible incidencia negativa en la balanza de pagos de los países objeto de la inversión.

167. Estos planteamientos, vigentes ya en algunos países, deben complementarse con el efectivo ejercicio del derecho de los pueblos y de las naciones al dominio y administración de sus riquezas y recursos naturales, en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado. Así lo establece el párrafo 1 de la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 14 de diciembre de 1962.

168. En el párrafo 3 de esa misma resolución se consigna que "las utilidades que se obtengan deberán ser compartidas, en la proporción que se convenga libremente en cada caso, entre los inversionistas y el Estado que recibe la inversión, cuidando de no restringir por ningún motivo la soberanía de tal Estado sobre sus riquezas y recursos nacionales".

169. La misma resolución establece también en su párrafo 5 que "el ejercicio libre y provechoso de la soberanía de los pueblos y las naciones sobre sus recursos naturales debe fomentarse mediante el mutuo respeto entre los Estados basado en su igualdad soberana". Y en el párrafo 7 se afirma que "la violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y entorpece el desarrollo de la cooperación internacional y la preservación de la paz".

170. Mi delegación desea poner especial énfasis en tan categóricos principios, toda vez que su estricto cumplimiento por parte de los países industrializados es fundamental para los que están en vías de desarrollo. Son nuestros recursos naturales tan escasos que su aprovechamiento por otros limita considerablemente las posibilidades propias que deben realizarse en beneficio del soberano territorial.

171. Constituyendo su posición geográfica el único recurso natural de consideración con que cuenta mi país, aspira Panamá a hacer efectivos los postulados de la resolución de las Naciones Unidas sobre recursos naturales previamente citada. Panamá se propone lograr un positivo ejercicio de sus derechos soberanos sobre la faja de su territorio actualmente denominada Zona del Canal de Panamá, y derivar de la operación de dicho Canal los beneficios que justa y equitativamente le corresponden.

172. En lo relativo a este último asunto, mi Gobierno está consciente de que los beneficios que corresponden al soberano territorial deben guardar una equitativa proporcionalidad con la magnitud total de los diversos beneficios que la vía interoceánica permite usufructuar. Por ello es interesante señalar que en el medio siglo transcurrido desde la apertura del Canal de Panamá a la navegación mundial, los beneficios económicos y de otra naturaleza que perciben, por razón de la existencia del Canal, tanto el comercio internacional como otros beneficiarios, alcanzan cada año una magnitud extraordinaria y en constante aumento. Parte de dichos beneficios son cuantificables en función del ahorro en toneladas-millas que permite el uso del Canal. Tenemos conocimiento del monto de los ahorros a base de las investigaciones realizadas por especialistas de varias prestigiosas instituciones internacionales, que por separado y mediante métodos independientes han llegado a cuantificaciones muy similares.

*El Sr. Pazhwak (Afganistán) vuelve a ocupar la Presidencia.*

173. A fin de lograr los propósitos anteriormente enunciados estamos adelantando la celebración de un nuevo tratado con los Estados Unidos de América relativo a los problemas derivados del actual régimen del Canal de Panamá. Me complace, en nombre del Excmo. Sr. Presidente de la República, don Marco A. Robles, manifestarles que en el curso de las negociaciones hemos recibido de parte de autorizados voceros del Gobierno de los Estados Unidos evidencias de la mejor voluntad de concertar acuerdos que determinen la abrogación del ignominioso tratado de 1903, hoy todavía vigente, y en cuyo lugar se suscriban uno

o varios tratados que consulten las legítimas aspiraciones de nuestro pueblo, y concierten sobre bases de igualdad y cooperación los intereses de las partes.

174. A este respecto, el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Lyndon B. Johnson, en su discurso de 18 de diciembre de 1964, dejó claramente establecida su decisión de proponer al Gobierno de la República de Panamá la negociación de un tratado enteramente nuevo sobre el Canal existente. Esta unilateral declaración, recibida con beneplácito por el Gobierno y el pueblo de Panamá, quedó confirmada y ampliada en la Declaración Conjunta que suscribieron los Presidentes Robles y Johnson el 24 de septiembre del año pasado.

175. Felizmente los intereses de la República de Panamá y los de los Estados Unidos de América no son incompatibles; más bien se complementan, por lo que Panamá reitera su optimismo en cuanto a la feliz culminación de las presentes negociaciones. Las bien fundadas esperanzas de éxito que abriga Panamá descansan, además, en la comprensión y buena voluntad evidenciadas por este gran país huésped de las Naciones Unidas, pero también en el respaldo que nuestra causa tiene y sin duda tendrá en este conclave internacional de poderosos y débiles, de chicos y grandes, de pobres y ricos.

176. En la visita extraoficial con que nos honró U Thant hace muy breves semanas, pudimos constatar, por propia percepción, las razones por las cuales países de tan encontrados y conflictivos intereses armonizan criterios cuando se trata de reconocer sus méritos personales y el cabal cumplimiento de sus funciones como Secretario General. Por eso me complace mucho, también en nombre de mi Presidente, reiterar el llamado que le hizo nuestro mandatario para que siga inspirando, estimulando, orientando y dirigiendo los destinos de estas Naciones Unidas.

177. Antes de finalizar, me corresponde testimoniar nuestro sincero reconocimiento por la eficaz cooperación que, mediante los servicios de sus organismos especializados, ha prestado esta Organización a la República de Panamá en la elaboración de programas y proyectos para impulsar el crecimiento económico y el progreso social de mi país.

178. Debo también expresar nuestra fe en las Naciones Unidas, que, en momentos difíciles para Panamá, han acogido las demandas de justicia y de respeto a su dignidad nacional, que es el bien más precioso y máspreciado del pueblo panameño.

179. Sr. ADEBO (Nigeria) (traducido del inglés): Sr. Presidente: en nombre de Nigeria le felicito sinceramente por su tan merecida elección como Presidente de la Asamblea General, en su vigésimo primer período de sesiones. Como he tenido el privilegio de colaborar estrechamente con usted, sé que sus funciones en la Presidencia significarán un gran honor para su propio país, realizarán el prestigio y la reputación del grupo afroasiático en esta Organización y aumentarán las probabilidades de que tengamos éxito en nuestros trabajos durante este memorable período de sesiones.

180. Nigeria se adhiere cálidamente al homenaje que tantos oradores han rendido a la actuación del Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, como Presidente de la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones. No fue fácil, por cierto, pilotear ese período de sesiones y todos recordamos cuánto significó para nuestros trabajos el tener al Sr. Fanfani como capitán en el puente.

181. La delegación de Nigeria felicita sinceramente al Estado de Guyana por su admisión como Miembro de esta Organización. Tanto su Primer Ministro como su líder de la oposición saben con qué interés genuino, comprensivo y también activo seguimos su marcha desde el período de lucha con el Reino Unido por el reconocimiento del derecho del pueblo guyanés a gobernarse a sí mismo, pasando por el período de lucha entre los propios guyaneses para llegar al grado de consenso esencial para su prometedor acceso a la independencia, hasta el período inmediatamente anterior al 26 de mayo de 1966, día que los guyaneses, cualquiera que sea el partido político al que pertenezcan, recordarán siempre como los nigerianos recordamos el 1 de octubre.

182. El camino hacia la independencia suele ser largo y difícil, pero el camino hacia la unidad nacional, la estabilidad política y el bienestar económico es aún más difícil y puede ser mucho más largo. Para seguirlo hacen falta gran habilidad, firme criterio y, sobre todo, estadistas. La delegación de Nigeria puede hablar con cierto conocimiento de causa porque, como otras nuevas naciones africanas, hace ya seis años que Nigeria recorre este camino.

183. Quisiera valerme de esta oportunidad para dirigir un llamamiento a los países desarrollados que parecen complacerse en juzgar lo que sucede en los países en desarrollo como si se tratara de acontecimientos aislados, ajenos al curso de la historia mundial. La transición hacia la independencia y la evolución de las instituciones democráticas siempre se han visto acompañadas de tensión y desgarramiento. La actual estabilidad política de los países desarrollados no se logró de la noche a la mañana, sino después de años de experimentos, de conflictos internos y, a veces, de derramamiento de sangre. Por lo tanto, pontificar sobre estabilidad política y hablar de una "inherente" incapacidad de la nueva nación para alcanzarla implica, en el mejor de los casos, una lamentable falta de sentido histórico y, en el peor, una simple trapacería con pretensiones de superioridad racial.

184. Acogemos con especial satisfacción en esta gran comunidad de naciones a nuestros hermanos y hermanas de Guyana porque sabemos que, como lo prometió el Primer Ministro Burnham en su discurso ante esta Asamblea [1409a. sesión] y como también lo demostró en la reciente conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth, celebrada en Londres, Guyana ha de ser un importante asociado nuestro en la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en la lucha contra las manifestaciones de la inhumanidad del hombre para con el hombre en todas partes.

185. Además, deseamos expresar nuestro agrado ante la decisión del Gobierno de Indonesia de reanu-

dar sus actividades en las Naciones Unidas. Indonesia fue siempre un valioso miembro de nuestro grupo afroasiático, así como de nuestro grupo de naciones no alineadas, y esperamos que se reanude nuestra feliz colaboración con ese país en esta Organización.

186. Según las leyes o códigos de la mayoría de nuestros países, un individuo alcanza su mayoría de edad a los 21 años, etapa de su vida en la que se espera que haya adquirido madurez suficiente para que pueda velar por sí mismo con razonables posibilidades de éxito. Hay personas que ni siquiera alcanzan esa edad; entre quienes la alcanzan, algunos lo hacen plenos de sabiduría, de sagacidad y vitalidad, pero hay otros que aún después de esa edad siguen necesitando la afectuosa orientación de sus padres. Con las instituciones sucede lo mismo que con los individuos. Hace 21 años, un mundo que acababa de experimentar el flagelo y la destrucción en gran escala de la guerra más devastadora de la historia decidió establecer una organización encargada de defender los derechos humanos fundamentales, fomentar la paz internacional y la justicia, eliminar todas las formas de discriminación y garantizar el progreso económico y social de los Estados. Esa Organización, las Naciones Unidas, alcanza su mayoría de edad en el año de Nuestro Señor de 1966, y parecería que tenemos la obligación de examinar la condición actual del niño que hace 21 años nació en San Francisco, en medio de tan grandes esperanzas, y que ha sido criado desde entonces en medio de tantas vicisitudes.

187. La declaración formulada el 1 de septiembre de 1966 por el Secretario General, así como la introducción a su Memoria Anual sobre la labor de la Organización durante el año pasado contiene su meditada respuesta a esa pregunta. Debido a su profundo interés y su devoción por las Naciones Unidas, interés y devoción que precedieron a su nombramiento como Secretario General de la Organización y aun a su actuación como representante permanente de su país ante las Naciones Unidas, las opiniones de U Thant sobre este tema merecen, por cierto, el mayor respeto. La delegación de Nigeria comparte la mayoría de esas opiniones. Estimamos que los fundadores de las Naciones Unidas son dignos de encomio por la iniciativa que tomaron al establecer esta Organización y por haber alcanzado el suficiente grado de acuerdo para redactar la presente Carta, por imperfectas que, sin duda, resulten algunas de sus disposiciones. A nuestro juicio, no puede considerarse que la Organización haya fracasado. Así lo entendemos porque, en la esfera de la cooperación económica, en la esfera de la cooperación técnica, inclusive en la esfera de la comprensión política y del mantenimiento de la paz y de la seguridad, en sus 21 años de existencia, se han apuntado éxitos significativos. Pero nos percatamos como el que más de sus fracasos o debilidades en cada una de estas esferas; por ejemplo, su fracaso en eliminar los últimos bastiones del colonialismo y la dominación racial en África y en otras partes del mundo; su transformación, de una organización para mantener la paz y la seguridad en una organización destinada a mantener las cesaciones del fuego; su incapacidad para hacer frente a casos flagrantes de mala conducta internacional de países grandes o pequeños; su incapacidad para resolver el problema de la pobreza y la miseria cre-

cientes que padece la mayor parte de la humanidad en un mundo que, en general, se enriquece cada vez más; su incapacidad para convencer al mundo de que debe seguir una política en la que se subordinen gradualmente los mezquinos intereses nacionales a los grandes intereses de la humanidad en su conjunto.

188. De esto se trata, naturalmente, cuando se plantea la cuestión de la supervivencia de las Naciones Unidas. Aquí reside, reconozcámoslo, el obstáculo con que tropezamos para retener los servicios de nuestro admirado y respetado Secretario General. Deben ser muy pocos los mortales a los que, como a este hombre extraordinario, se les haya elogiado con tanto entusiasmo, en su propia cara. El Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá expresó el sentimiento general hace algunos días en esta misma tribuna, cuando dijo:

"Durante los cinco últimos años, ha hecho mucho por inspirar nuestras finalidades comunes. Ha dicho que nadie es indispensable en la función que él desempeña con tanta distinción. Sin embargo, pese a las dificultades que ha señalado, la orientación que ha dado a nuestra labor, el sentido de responsabilidad que ha demostrado, las dotes de compasión y de comprensión que posee y, sobre todo, su capacidad para hablar y obrar en nombre de la humanidad, son indispensables para las Naciones Unidas." [1413a. sesión, párr. 54.] El Sr. Martin reflejó el sentir de todos nosotros.

189. Pero U Thant no es un mortal como los demás. En la actualidad, le preocupa más el futuro de Vietnam, le preocupa más el futuro de la humanidad doliente, oprimida y miserable de todo el mundo, le preocupa más el futuro de las propias Naciones Unidas que lo que pensamos de él. Por esa razón, los elogios no serán suficientes para que U Thant cambie de opinión. Además, tenemos que demostrar que compartimos esas grandes preocupaciones tuyas y que nos proponemos hacer algo para aliviarlas. Observamos complacidos que, por fortuna, eso es precisamente lo que están haciendo muchas delegaciones.

190. Desde luego, la responsabilidad de las grandes Potencias en esta cuestión es mayor que la del resto de nosotros. Son ellas las que poseen el grueso de los recursos económicos y militares del mundo. Son sus ciudadanos los que con más frecuencia tienen la arrogancia de afirmar que les asiste el derecho a hacer lo que se les antoje, sin que les importe la opinión del resto del mundo. Son ellas las que, manteniendo sus posiciones en la guerra fría, entorpecen en grado sumo la comprensión internacional y el restablecimiento de la confianza internacional, que es un requisito previo para esa comprensión. Son ellas las que dan malos ejemplos para que los sigan los países menos desarrollados.

191. Pero Nigeria reconoce que, al igual que la categoría de países a la que pertenece, también le cabe parte de la responsabilidad en el mejoramiento de la actuación de las Naciones Unidas. ¿Acaso no hay algunos países pequeños que también toman, o pretenden tomar, la ley en sus manos? ¿Acaso no hay algunos países pequeños que actúan como si quisieran ser jueces y partes al mismo tiempo? ¿Acaso no

existen algunos países pequeños que a veces actúan con el propósito deliberado de atemorizar a sus vecinos? Y también hay veces en que nos preguntamos si nosotros, como países pequeños, o como países no alineados, hemos adoptado todas las medidas que podríamos haber tomado durante los dos últimos años, por lo menos, para obligar a las grandes Potencias a apartarse del camino de la guerra fría. En resumen, la delegación de Nigeria estima que las amonestaciones del Secretario General se dirijan tanto a Nigeria y a otros pequeños países de nuestra categoría como a las grandes Potencias en particular. La delegación de Nigeria asegura solemnemente al Secretario General y a usted, Sr. Presidente, que en las semanas, los meses y años venideros, Nigeria ha de hacer todo lo que pueda, en cooperación con nuestros amigos del grupo africano, del grupo afroasiático, de la fraternidad afroasiática-caribe-latinoamericana, para hacer de la Organización un instrumento mejor para lograr los ideales consagrados en su Carta.

192. El vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se inicia en condiciones sumamente ominosas. La situación internacional es tan tirante y peligrosa hoy como lo ha sido en cualquier momento desde 1945, salvo en el momento crítico de la crisis cubana de 1962; hay una guerra que puede transformarse en un conflicto global; las Naciones Unidas todavía no han logrado crear un sistema efectivo de mantenimiento de la paz; a pesar de las Naciones Unidas, el régimen de Ian Smith continúa en Rhodesia, y Sudáfrica no sólo persigue más implacablemente su política de apartheid sino que abiertamente se niega a cumplir sus sagradas obligaciones internacionales con respecto al Africa Sudoccidental; la Corte Internacional de Justicia se ha desacreditado y se ha socavado gravemente la confianza, particularmente de los países en desarrollo, en el órgano judicial internacional; las deliberaciones en torno al desarme están virtualmente paralizadas, mientras parece ganar impulso la difusión de las armas nucleares con sus peligros concomitantes. Además la proclamada determinación de ayudar a los países en desarrollo a superar su problema de crecimiento no ha corrido pareja con la acción práctica en varias esferas, como lo señaló recientemente el jefe de la delegación brasileña [1412a. sesión]. Hace más de diez años que se comenzó a negociar un acuerdo internacional de estabilización del precio del cacao. A pesar de la valiosa labor realizada por la Organización para la Agricultura y la Alimentación, mediante informes técnicos y de otra índole, a pesar de las profesiones de fe en tales planes por el gobierno del mayor país consumidor, a pesar del sostenido apoyo brindado durante estos años por otros países consumidores, especialmente Francia, a pesar de que, desde la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se ha intensificado la campaña en pro de un arreglo, a pesar de la continua presión ejercida por todos los países productores, no ha materializado ningún acuerdo.

193. Para avanzar hacia la solución de estos problemas se requerirán grandes esfuerzos por parte de todos nosotros. También harán falta mucho valor y disposición para adoptar graves decisiones. Tome-

mos el caso del Africa Sudoccidental, caso que ha estado sometido al examen de las Naciones Unidas durante tantos años. Cuando hace más de cinco años dos naciones africanas, en nombre propio y de las demás, llevaron el caso ante la Corte Internacional de Justicia, se puso a prueba la integridad de ese órgano judicial internacional. Aquellos de nosotros que creíamos que pese a sus defectos de composición y a que parecía estar ligada a anticuados conceptos jurídicos y al *statu quo* en las relaciones internacionales, debíamos aceptar la Corte como instrumento para el mantenimiento del derecho internacional, y creíamos también que debíamos tratar de mejorarla antes que destruirla, rogábamos a fin de que la Corte saliese honrosamente de esta prueba. En cambio, la opinión mayoritaria que acaba de dar la Corte en el caso del Africa Sudoccidental ha servido para confundir a sus defensores y complacer a sus enemigos. Se trata de un acontecimiento sumamente lamentable; pero no diré más en esta oportunidad, porque es tema de otro debate en la Asamblea General.

194. Inmediatamente después en la lista de asuntos sin resolver de las Naciones Unidas con respecto a Africa se encuentra la cuestión de Rhodesia del Sur. Desde el principio, Nigeria ha sostenido, y sigue sosteniendo, que inevitablemente tendrá que utilizar alguna fuerza para doblegar a Ian Smith. Al hablar desde esta tribuna el año pasado, el representante de Nigeria dijo lo siguiente en relación con Rhodesia del Sur:

"El Gobierno británico ha afirmado su intención de aplicar sanciones económicas a Rhodesia del Sur en el caso de una declaración unilateral de independencia. Nigeria no cree que esto sea suficiente. El Gobierno británico debe ponerse a la altura de su plena responsabilidad en este asunto, inclusive la responsabilidad de aplicar la fuerza — especialmente la fuerza militar — en la medida en que lo justifique la situación." [1348a. sesión, párr. 23.]

Hemos sostenido incesantemente que, tarde o temprano, será necesario utilizar la fuerza en este caso, a pesar de nuestra preferencia nacional por los medios pacíficos para el arreglo de controversias, porque aquí estamos tratando con gente que se ha mostrado reacia a oír razones, porque las sanciones voluntarias no pueden ser efectivas si hay quienes están decididos a no cumplirlas, y porque las sanciones obligatorias necesariamente implican la amenaza de la fuerza. Decimos que las sanciones deben ser obligatorias y se nos responde que ello nos plantearía un conflicto con Sudáfrica, que se sabe está dispuesta a burlar cualquier orden de imponer sanciones. Como señaló recientemente un importante periódico, este caso trae a la memoria la crítica hecha por el Sr. — como era entonces — Winston Churchill a la posición no menos ambivalente del entonces Primer Ministro del Reino Unido con motivo de la vacilante decisión de la Sociedad de las Naciones de imponer sanciones económicas contra uno de sus miembros. El Sr. Churchill dijo lo siguiente:

"En primer lugar, el Primer Ministro declaró que las sanciones significaban la guerra; en segundo

lugar, resolvió que no debía irse a la guerra; y en tercer lugar, decidió las sanciones. Evidentemente, era imposible cumplir esas tres condiciones."

Huelga añadir que la tentativa de aplicar sanciones entonces no dio resultado alguno.

195. En la Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth, celebrada recientemente en Londres, se decidió que debiera darse un poco más de tiempo al Reino Unido para que tratase de hacer retroceder a Smith, Nigeria, junto con otros gobiernos africanos representados en la Conferencia, aceptó de muy mala gana esa transacción. Además, deseamos que el Primer Ministro Wilson tenga éxito, pero esperamos que, si fracasa, se considere obligado a cooperar en la aplicación, con carácter obligatorio, de sanciones que estén a la altura de las circunstancias. Abrigamos también la ferviente esperanza de que el Gobierno del Reino Unido cumpla su promesa de no conceder la independencia a Rhodesia a menos que se establezca el gobierno de la mayoría, salvo, desde luego que el pueblo de Rhodesia del Sur en su totalidad desee otra cosa.

196. Este año volveremos a deliberar sobre el apartheid y el colonialismo. La delegación de Nigeria reservará todas sus observaciones respecto de estos temas para exponerlas en las comisiones pertinentes. Entre tanto, con respecto al apartheid, en nuestro carácter de miembros del Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica establecido el año pasado [resolución 2054 B (XX) de la Asamblea General], quisiéramos dirigir un llamamiento a los países que aún no lo han hecho para que tengan la bondad de aportar sus contribuciones. Me alegro de poder decir que Nigeria, así como algunos otros países, ya ha contribuido.

197. Antes de terminar con las cuestiones relativas a Africa, la delegación de Nigeria desea agradecer al Secretario General por haber establecido los medios apropiados para cooperar con nuestra organización regional, la Organización de la Unidad Africana, de conformidad con la resolución [2011 (XX)] aprobada a ese efecto por la Asamblea General el año pasado. La OUA, como otras organizaciones regionales y como las propias Naciones Unidas, tiene sus problemas. Pero hemos de superarlos. Nigeria, que tuvo el privilegio y el honor de desempeñar un importante papel, junto con otros Estados, en la fundación de la OUA, contribuirá en todo lo posible, también en armonía con los demás Miembros, para asegurar que continúe y se afirme para lograr las aspiraciones de unidad de todos los africanos.

198. Nigeria siempre se ha interesado mucho por los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. Fuimos miembros del Grupo de Trabajo de los Veintiuno <sup>12/</sup>, que se encargó de formular propuestas para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y logró que la Asamblea General aprobara, en la resolución 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, una serie de principios generales que han sido útiles para la Organización. Asimismo, fuimos miembros del Comité

Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que heredó el mandato excesivamente limitado del antiguo Grupo de Trabajo, junto con el mandato más amplio de examinar el tema del mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. También fuimos miembros del Comité Especial de los Catorce, al que se encomendó la labor de examinar todas las operaciones financieras de las Naciones Unidas.

199. Por lo tanto, nos han sobrado oportunidades para dejar constancia de nuestra opinión acerca de los problemas financieros de las Naciones Unidas, de sus causas y posibles soluciones. En incontables ocasiones hemos proclamado nuestra firme confianza en el principio de la responsabilidad colectiva, sujeta, sin embargo, a otros principios igualmente vitales, por ejemplo, la responsabilidad del agresor por las consecuencias de sus actos, el principio de la distribución equitativa de los gastos, y el principio del cumplimiento de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. A base de estos principios, Nigeria ha cooperado constantemente en la búsqueda de una serie de métodos que resultasen aceptables como transacción encaminada a permitir que la Organización, no sólo funcionase normalmente en sus debates y en votar, sino también en cumplir su obligación práctica de ayudar a extinguir "pequeños incendios" donde ocurriesen y a reducir al mínimo su número. Con toda humildad, y que nuestra contribución en términos absolutos no es de las mayores, quisiéramos añadir que Nigeria ha cumplido fielmente su promesa de apoyar a las Naciones Unidas, satisfaciendo todas sus obligaciones financieras y, además, respondiendo algunas veces a las peticiones de contribuciones voluntarias. Por último, prometemos nuestra cooperación a los efectos de buscar, en este período de sesiones, alguna manera de resolver, aunque sea provisionalmente, el complicado problema de la autorización, administración y financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

200. Nigeria sigue fiel al principio de la universalidad de la composición de las Naciones Unidas. Nunca hemos dudado de que la exclusión de un país que dentro de su territorio contiene cerca de la cuarta parte de toda la población mundial no hace ningún bien al mundo. Reconocemos la dificultad de encontrar métodos apropiados de remediar esta situación, que se ha complicado excesivamente con el paso del tiempo, pero creemos que seguir eludiendo el problema equivale a permitir que se complique aún más.

201. Quizás parezca un lugar común, pero es de sobra sabido que la supervivencia de la humanidad está, para decirlo así, pendiente de un hilo. El mundo entero reconoce que la posibilidad de supervivencia depende del desarme universal y completo. Es justo reconocer que muchos países han consagrado grandes energías, tanto mediante iniciativas individuales como mediante la acción colectiva, al esfuerzo por lograr el desarme universal y completo. Como resultado de esa acción colectiva se estableció el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, del que nuestro país es miembro. Lamentablemente, debido a la imposibilidad de conciliar las grandes divergencias de criterio entre las dos superpotencias del mundo, ese Comité ha logrado muy poco progreso. En virtud de su larga y directa participación en las

<sup>12/</sup> Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas.

negociaciones, Nigeria comprende que los problemas que se han de resolver son más complicados de lo que suelen creer quienes no los conocen. Desde luego, el primero de ellos es la falta de confianza en las grandes Potencias, lo que a nuestro juicio refleja a veces, hasta cierto punto, incluso la falta de voluntad de llegar a un acuerdo. Con todo respeto, la delegación de Nigeria se permite sugerir a los miembros del Comité de Desarme que no pertenecen a la categoría de grandes Potencias, la conveniencia de adoptar, en el futuro, una actitud más atrevida por nuestra parte, de plantear con más urgencia y vigor nuestras convicciones, aunque esa actitud pueda ofender a uno u otro grupo de grandes Potencias. Al respecto, esperamos lograr apoyo para la sugerencia del Secretario General de que se designe:

"... un organismo apropiado de las Naciones Unidas "para que" investigue y sopesa las repercusiones e implicaciones de todos los aspectos de las armas nucleares, inclusive los problemas de carácter militar, político, económico y social relacionados con la fabricación, adquisición, despliegue y perfeccionamiento de esas armas y su posible utilización." [A/6301/Add.1, pág. 4.]

Como correctamente señala el Secretario General al formular esta sugerencia:

"Conocer la naturaleza exacta del peligro que afrontamos puede ser un primer paso, de enorme importancia para alejarlo." [Ibid.]

202. Me he referido a algunos temas que figuran en nuestro programa. Igual que otros representantes que me han precedido en esta tribuna, quisiera decir algunas palabras acerca de un tema que no está en el programa, pero que, más que cualquier otro tema concebible, afectará los resultados de este período de sesiones. Me refiero, como es natural, a la cuestión de Viet-Nam. La tirantez de la guerra fría estaba a punto de atenuarse cuando comenzó a empeorar seriamente el conflicto de Viet-Nam. A juicio de la delegación de Nigeria, hay pocas posibilidades de devolver la estabilidad a las Naciones Unidas, hasta que no encontremos alguna solución a ese lamentable problema. Debido a que varias partes en el conflicto no están representadas en las Naciones Unidas, esa controversia puede tratarse mejor, como más de una vez ha señalado el Secretario General, fuera de los órganos oficiales de las Naciones Unidas. Sin embargo, las Naciones Unidas no pueden pasar por alto un problema que ya ha ocasionado inenarrables sufrimientos a mucha gente y que, de no resolverse dentro de un plazo razonablemente breve, podría conducir a una hecatombe humana de indecible escala y transformarse en el principio del fin para la humanidad tal como la conocemos hoy. No ha de sorprender, por lo tanto, que este problema ocupe un lugar preeminente en el pensamiento de todos los que estamos aquí reunidos, grandes o pequeños Estados, y que se le mencione con tanta frecuencia en el debate general. Se desprende claramente de los discursos pronunciados cuál es la opinión que al respecto sostiene la gran mayoría de la población del mundo aquí representada. Todos queremos dejar constancia del indisculpable deseo mundial en favor de atenuar el conflicto de Viet-Nam, de resolverlo pacíficamente y sin demora, de restituir a Viet-Nam el derecho a deter-

minar su propio futuro y su propio sistema de vida, libre de la presencia militar extranjera, libre de toda clase de intervención extranjera, de cualquier parte que venga.

203. ¿Cómo puede llegarse a ese feliz estado de cosas? A juicio de la delegación de Nigeria no se logrará mediante el "trueque" de propuestas y contrapropuestas en público. A este portavoz de la delegación de Nigeria, se le preguntó el otro día después de haber pronunciado una conferencia, cuáles eran sus propuestas para resolver el conflicto de Viet-Nam. Contestó que si tuviera alguna que le pareciera digna de ser puesta a prueba, lo último que haría sería exponerla en público. A juicio de la delegación de Nigeria, sólo será posible zanjar esta peligrosísima y delicadísima cuestión por medio de una "diplomacia discreta y confidencial". En este mundo debe haber por lo menos un país, por lo menos un estadista, o un grupo de ellos, en quien las partes en este conflicto puedan confiar a fin de que ayude a lograr un acuerdo entre ellas sobre los pasos preliminares hacia la negociación pacífica de un arreglo definitivo. El hecho de que tantos esfuerzos de este tipo hayan fracasado no es razón para no insistir en ellos, pues parecería que algunos se frustraron debido a la publicidad prematura.

204. En síntesis, la delegación de Nigeria estima que una vez que las distintas delegaciones hayan expuesto sus opiniones acerca de la índole general del arreglo que quisieran para el conflicto de Viet-Nam, las Naciones Unidas, como tales, habrán hecho lo suyo y, a nuestro parecer, habrán prestado un servicio muy útil. En adelante, deberá encomendarse la labor a lo que hemos denominado "diplomacia discreta y confidencial" y esperamos que entonces la prensa internacional tenga la bondad de cooperar absteniéndose de perniciosas conjeturas sobre esta cuestión.

205. La delegación de Nigeria estima que si nuestras deliberaciones durante este período de sesiones siguen animadas y gobernadas por el espíritu que, bajo su experimentada orientación y la inspiración brindada por los recientes discursos del Secretario General, ha quedado de manifiesto en las exposiciones hechas por la mayoría de las delegaciones en el debate general, el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General podrán tener un éxito extraordinario.

206. Sr. NIYONGABO (Burundi) (traducido del francés): Sr. Presidente: desde esta tribuna, que ocupó por vez primera, tras los saludables cambios ocurridos en mi país, deseo hacerle llegar mis sinceras felicitaciones por su merecida elección como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A título personal, me siento particularmente orgulloso, ya que usted ha sido y sigue siendo realmente uno de nosotros. Lo es como digno representante de su país, Afganistán, que forma parte de la gran familia del tercer mundo. Sus brillantes cualidades, que le han valido su elevación a la magistratura suprema de la Organización mundial, le permitirán, no lo dudo, dirigir los debates de este período de sesiones con la maestría, la ponderación y la imparcialidad que siempre ha distinguido a los sucesivos representantes del tercer mundo en esa misma tribuna.

207. En nombre de mi Gobierno recibo con satisfacción el retorno de Indonesia a las Naciones Unidas y lo considero como una victoria de la razón y de la sensatez sobre la pasión. Es un éxito personal de la hábil diplomacia del hombre que se ha consagrado en cuerpo y alma a la causa de la paz en el mundo, a la causa de la armonía y de la concordia entre las naciones: Su Excelencia U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas.

208. Al comienzo de mi intervención quiero también dar la bienvenida al Estado Miembro más joven de la Organización, Guyana, que acaba de romper sus cadenas a fin de aportar su contribución al mundo en calidad de Estado soberano e independiente.

209. He querido hacer uso de la palabra en esta oportunidad sólo para compartir con el mundo aquí presente la inquietud de mi Gobierno respecto de la situación internacional. Esta ha sido calificada como sumamente grave por quien ha tenido el privilegio de dirigir los destinos de las naciones con la inteligencia, discreción y desinterés y que nos servirán siempre de ejemplo para todos: el Secretario General U Thant. Al mismo tiempo, una de las autoridades espirituales del mundo, el Papa Paulo VI, ha formulado un angustiado llamamiento. Poco antes, el Presidente de la República Francesa había expresado su angustia en el mensaje dirigido desde Pnom Penh a la conciencia del mundo. Como todos bien saben, la paz del mundo está gravemente amenazada. En toda la extensión del continente africano hay múltiples focos de inquietud.

210. Los ilustres oradores que me han precedido en esta tribuna han condenado en los términos más vigorosos el yugo de Sudáfrica sobre el territorio del Africa Sudoccidental. Los dirigentes racistas de Pretoria quieren perpetuar la tradición de sus antepasados boers. Ayer, esos conquistadores emprendían en los distritos de Orange y Transvaal una verdadera cruzada de exterminio del negro para asegurarse el botín de las tierras que habían expoliado. Hoy, no satisfechos con imponer las prácticas criminales del apartheid a nuestros hermanos de color, nuestros hermanos de sangre o de adopción, violando las obligaciones del Mandato, han extendido los refinamientos del nazismo hitleriano al territorio bajo mandato del Africa Sudoccidental. Estos "superhombres" que niegan a otros seres humanos su calidad humana, no conocen más ley que la de la fuerza, ni más moral que la del interés egoísta, ni más religión que el culto de la raza. Para justificarse, han inventado una monstruosa ideología, que han bautizado con el eufemismo de "teoría del desarrollo separado". Desde Malan a Vorster se ha consagrado invariablemente la implacable, la despiadada teoría de la segregación, es decir, la política del látigo, de los campos de concentración, de las reservas, de las bocas cosidas y las manos cortadas. Por lo tanto, es justo que esta política, que suscita la reprobación universal, haya sido siempre condenada en todos los órganos de las Naciones Unidas.

211. Resulta repugnante y aun desesperante comprobar que hombres tan cínicos, que matan con la Biblia en la mano, se crean investidos de una misión sagrada en nombre de la superioridad racial y de la razón infalible que esgrimen ante el mundo. Estos

hombres creen detentar el monopolio de la verdad en tanto que el resto del mundo yace en el error o en la ignorancia. Sin embargo, no sienten ningún escrúpulo en desafiar a la conciencia universal, ni a la propia Organización mundial. Por eso no han vacilado en anexarse el territorio bajo mandato internacional del Africa Sudoccidental.

212. Sin embargo, un político sudafricano, el general Smuts, promotor de la idea del mandato internacional en la Conferencia de la Paz de 1919, veía las cosas de otro modo. Según él, el mandato consistía en investir a la Sociedad de las Naciones del papel de "trustee" respecto de esas colectividades y en confiar momentáneamente la administración de los territorios, bajo la fiscalización de la Sociedad de las Naciones, a ciertas grandes Potencias. La institución se fundaba en el hecho de que los territorios sometidos a ese régimen no eran todavía suficientemente capaces de gobernarse a sí mismos en las condiciones particularmente difíciles del mundo moderno. En consecuencia, la Sociedad de las Naciones creía que tenía una sagrada misión civilizadora, consistente en confiar la tutela de esos pueblos a las naciones desarrolladas, las que, debido a sus recursos, a su experiencia y a su posición geográfica, eran capaces de asumir esa responsabilidad. Quedaba entendido que los territorios colocados bajo este régimen no debían caer nunca bajo la soberanía del mandatario. Por lo tanto, el mandato no podía equivaler a ninguna clase de dominación económica ni confundirse con una anexión o un protectorado de cualquier clase que fuera. En resumen, el mandato era una misión de honor, una obligación moral, una función internacional y no un título de adquisición de propiedad.

213. Aún admitiendo la distinción que se hizo en aquel entonces entre los distintos tipos de mandato, la mala fe de Sudáfrica salta a la vista. En el mandato de tipo A, se recordará que la misión de la Potencia administradora era discreta y de breve duración, limitándose a prestar asesoramiento durante el período de transición previo a la independencia. En el mandato de tipo B, la Potencia administradora desempeñaba una función más efectiva; se le encomendaba asumir la administración del territorio. En el mandato de tipo C, conferido a Sudáfrica en virtud del párrafo 6 del artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, el mandatario tenía la misión de administrar la zona, bajo sus propias leyes, "como una parte integrante de su territorio".

214. Es evidente que el instinto de rapacidad de Sudáfrica debía encontrar en esas palabras "como una parte integrante de su territorio", el pretexto para una futura anexión, que pretendía consumir tan pronto como desaparecieran la Sociedad de las Naciones, la comisión y el consejo encargados de los mandatos. ¿Era esa una razón suficiente para someter al territorio al imperio de las leyes infames de Sudáfrica? Felizmente, pese a la obstinada negativa de Sudáfrica de aceptar el régimen de administración fiduciaria y a su voluntad de mantener el statu quo, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó una Comisión Especial para el Africa Sudoccidental [resolución 449 A (V)]. No se habían quemado los puentes. Por lo tanto, Sudáfrica segui-

rfa sometida a la fiscalización de las Naciones Unidas. Estaba obligada a administrar el territorio con arreglo al mandato y a los ideales de las Naciones Unidas.

215. En lo que concierne al fallo pronunciado el 18 de julio de 1966 por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, mi Gobierno desea, antes de dar su opinión, recordar algunos principios elementales. En primer lugar, el régimen establecido, en virtud del sistema de administración fiduciaria previsto en la Carta, organizaba un control jurisdiccional por el que se atribuía una competencia obligatoria a la Corte Permanente de Justicia Internacional en toda controversia relativa a la interpretación o a la aplicación de las disposiciones del mandato. Como digna heredera, la Corte Internacional de Justicia asumió los derechos y deberes de su predecesora.

216. A pesar de que, con arreglo a las disposiciones expresadas en el Artículo 77 de la Carta, no se obligaba estrictamente a Sudáfrica a convertir el régimen de mandato en régimen de administración fiduciaria internacional, el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia continuaba y continúa aplicándosele. La excusa de procedimiento a la que ha recurrido Sudáfrica constituye, a juicio de mi Gobierno, una verdadera negación de justicia tendiente a encubrir las prácticas odiosas de Sudáfrica.

217. La ausencia de interés jurídico invocada contra los demandantes es una razón sospechosa dictada por el deseo de no exponer públicamente los actos escandalosos del mandatario, así como de justificar lo injustificable, refugiándose tras un formalismo hermético que recuerda el principio puritano, rigorista, y en suma inico del *summum jus, summa injuria*.

218. ¿Cómo puede pretenderse, de buena fe, que Etiopía y Liberia, como miembros de la Sociedad de las Naciones, de las Naciones Unidas, de la Organización de la Unidad Africana, o simplemente como Estados africanos, no hayan demostrado tener un interés jurídico que les diera el derecho de recurrir a la Corte Internacional de Justicia? Si se reunían esas condiciones, ¿pueden concebirse mejores calificaciones, o un interés más evidente por el mantenimiento de la paz, en nombre del respeto de los derechos inalienables del individuo y del derecho de los pueblos a disponer de su destino? Somos africanos y nada africano puede sernos ajeno.

219. Como se ve, este fallo es prueba suficiente de la enfermedad de una institución sin duda respetable, pero también de la necesidad de asegurar, en la Organización mundial y en sus órganos auxiliares, una representación más equitativa de los Estados del tercer mundo, y especialmente, en el recinto de la justicia internacional. Lejos de nosotros la idea de poner en tela de juicio las calidades eminentes de los miembros de la Corte. Tan sólo nos limitamos a comprobar un hecho: que los jueces internacionales, juristas distinguidos y probos según lo dispone el Artículo 2 del estatuto de la Corte, especializados en distintas disciplinas, son influidos por tendencias políticas antagónicas. A pesar de su cultura y su moralidad muy elevadas, no pudieron apartarse de sus circunstancias personales e hicieron el juego de las

Potencias conservadoras. Estamos convencidos de que la presencia de jueces africanos hubiera hecho inclinar el fiel de la balanza en el buen sentido, es decir, el de la razón y la justicia.

220. Por muy vital que sea, el problema sudafricano no debe distraernos de otras cuestiones igualmente graves para nosotros. Nadie ignora que otro foco de preocupación en África está en Rhodesia. A pesar de las solemnes promesas de la Gran Bretaña, a pesar de las repetidas condenaciones de la Organización de la Unidad Africana, a pesar de los vehementes llamamientos de todas las fuerzas pacíficas, el régimen racista de Salisbury sigue su marcha y se afianza cada día más. Práctica la política de apartheid, concentrada en Pretoria y que ya ha invadido el África Sudoccidental. Siguiendo la lógica del sistema, cabe temer que los miasmas del apartheid se desborden de esos focos privilegiados para inundar Zambia antes de extenderse hasta Katanga. La marcha de los mercenarios reclutados en estas regiones con destino a la República Democrática del Congo traza el camino de la invasión que, si nos descuidamos, amenaza con realizar en el plano racial el viaje soñado por Cecil Rhodes desde El Cabo hasta El Cairo pasando por Katanga. Apenas acaba de sofocarse un foco de subversión en Kisangani, gracias a la determinación del Presidente Mobutu. En consecuencia, el peligro es inminente. Nos limitamos a denunciarlo en espera de que, dentro de la Organización de la Unidad Africana, se adopten las medidas prácticas para rechazar al agresor.

221. Los focos de intranquilidad son tan abundantes, tan contagiosos, tan prolíficos que tuvimos la tentación de olvidar algunos de ellos. Con la complicidad de los grupos financieros internacionales, para los cuales un grano de cobre vale más que una cabeza de negro, se ha acumulado un verdadero arsenal de guerra en la frontera entre el Congo y Angola, en tanto que se reclutan mercenarios en Europa, en Rhodesia y en Sudáfrica con la bendición del Estado sanguinario de Portugal. No se trata sólo de una amenaza contra la República Democrática del Congo. Todos los africanos sufren las consecuencias y nuestro destino está a punto de resolverse en el Congo. Su victoria es nuestra victoria, su derrota, nuestra derrota. Tampoco perdemos de vista que Portugal persigue una política nefasta y asesina en Angola y en Mozambique y tendremos que redoblar nuestros esfuerzos para liberar esos dos territorios con la ayuda de las Potencias amigas y de las Naciones Unidas.

222. Aun antes de abordar el problema que divide a la opinión pública internacional respecto de la espionosa cuestión china, me atrevo a preguntar a esta Asamblea si la presencia de esos dos países, que violan constantemente, con desconcertante impenitencia, los objetivos de las Naciones Unidas y los derechos humanos fundamentales, me atrevo a preguntar si esta doble presencia no choca a la conciencia misma de la humanidad, a la conciencia universal. Los representantes de esos dos países se encuentran aquí para desafiar al mundo. Se trata de un crimen contra las naciones. Pudimos tolerar su presencia durante el tiempo necesario para llamarlos a la razón por medio del diálogo. Pero su

testarudez y su mala fe, lamentablemente no nos permiten abrigar ninguna esperanza. Puesto que a los dos se aplican las disposiciones del Artículo 6 de la Carta, ambos países deberían ser expulsados de la Organización de las Naciones Unidas, como autores de crímenes contra la paz y contra la humanidad.

223. En lo que se refiere a la responsabilidad de Sudafrica, mi Gobierno estima que la Organización tiene el deber de derogar el mandato ejercido hasta ahora en forma contraria a los objetivos de las Naciones Unidas y transformarlo en un régimen de administración fiduciaria, bajo administración directa de la Organización, o en un régimen de administración internacional, o bajo la protección del Consejo de Seguridad, en espera de que ese territorio alcance la independencia.

224. Con respecto a la cuestión de Rhodesia, mi Gobierno dirige un angustioso llamamiento al Reino Unido, invitándole a dar prueba de su buena fe y de su sinceridad en lo que concierne a su compromiso de sofocar la rebelión de Rhodesia y de hacer triunfar los principios democráticos en esa región de Africa, es decir los derechos de la mayoría.

225. Como es lógico, he hablado con especial detenimiento de los focos de perturbación en Africa. Sin embargo, no pierdo de vista la grave amenaza de guerra que pesa sobre el mundo en el Asia Sudoriental. Esa guerra despiadada y ciega que, de continuar, sólo conduciría a la aniquilación de toda una nación, no deja de preocupar a mi Gobierno. Como pequeño país que es, Burundi no pretende imponer una solución a las grandes Potencias. Sin embargo, pretende lanzar un llamamiento a la razón y al sentido común denunciando el absurdo de esa guerra que se va ampliando y que amenaza con hundir a la humanidad en un peligro infernal.

226. La delegación de Burundi está firmemente convencida de la necesidad de un diálogo entre los beligerantes. Cualesquiera sean las buenas razones de una y de otra parte, estoy persuadido de que la solución militar conduce fatalmente al genocidio de todo el pueblo vietnamita, si es que no desencadena una tercera guerra mundial. Para que el diálogo sea eficaz, es preciso que las armas se callen y que se negocien las condiciones de un armisticio honorable para todas las partes en el conflicto.

227. La delegación de Burundi está firmemente convencida de que, para lograr ese resultado, sería preciso que las partes se sometieran a las disposiciones de los Acuerdos de Ginebra, que ya han sido puestos a prueba en dos Estados de la antigua Indochina francesa, que los han aceptado: Camboya y Laos. Pero, ¿cómo pensar en reunir en torno a una mesa redonda a enemigos que sólo se ven en el campo de batalla, que sólo se hablan con el lenguaje de los fusiles y de las ametralladoras?

228. Hay que admitir urgentemente la evidencia, el peso de la realidad, del buen sentido y de la razón. Es preciso llevar a todos los beligerantes a terreno neutral. ¿Y qué mejor oasis de paz puede soñarse para ellos que este foro de las Naciones Unidas? Por lo tanto, China y Viet-Nam deben estar entre nosotros a fin de que pueda establecerse un diálogo fructuoso

en presencia de los eventuales testigos y árbitros. Para eso, sería preciso que China recuperase su lugar en el concierto de las naciones. Porque, de un modo u otro, tarde o temprano, habrá que rendirse a la evidencia. So pena de negarse a sí misma, la Organización no debe seguir permitiendo que se haga caso omiso de los legítimos derechos de una nación tan importante como China. La Organización se condenaría a la impotencia, faltaría a su vocación de universalidad y a su misión de paz, de equilibrio y de armonía en el mundo. Porque, quítrase o no, la solución del problema vietnamita está vinculada estrechamente al problema chino. Ese peso de la realidad debe ser reconocido hoy; mañana será demasiado tarde.

229. Aquí es donde puede apreciarse en su justo valor la valerosa decisión del Secretario General quien, a pesar de su prodigiosa capacidad y de su intrasigente adhesión a la causa de la paz, se ha negado a solicitar un nuevo mandato al frente de la Organización. Su alejamiento, al abrir una penosa crisis de sucesión, colocará frente a una grave responsabilidad a los mismos que procuran transformar la Organización Internacional en instrumento de su política exterior destinado a servir sus designios expansionistas, en menosprecio de los principios de la Carta.

230. Esa actitud feudal de ciertas Potencias resulta sumamente perjudicial para la paz del mundo y el progreso de la humanidad. ¿Qué sumas devoran inútilmente las necesidades de la guerra, cuando podrían utilizarse con fines pacíficos y servir para cooperar con las naciones pobres y ayudarlas! ¿Cómo podemos aceptar una civilización que es su propia sepultura, una civilización que prepara, fría y lúcidamente, su propia destrucción cavándose su propia tumba?

231. ¿No es acaso asombroso que los hombres de nuestra época, que han vencido el espacio, dominado el átomo, subyugado la materia y que tratan de conquistar los cuerpos celestes, hayan sido incapaces hasta ahora de resolver los problemas prosaicos del hambre, la miseria, la ignorancia y la enfermedad? En su oportunidad, acogimos complacidos la iniciativa de celebrar una conferencia internacional sobre comercio y desarrollo, pero, nuestras esperanzas quedaron frustradas. No cabe ninguna duda de que las activas Negociaciones Kennedy han de consolidar al mundo ya superdesarrollado, aún ofrecer la menor oportunidad de recuperación al mundo en desarrollo.

232. Las grandes naciones nos abruman con discursos sobre el desarme, y no cesan de armarse. Esta hipocresía y esta falta de realidad son las notas dominantes del estado actual de las relaciones internacionales. Por eso, la delegación de Burundi, apoya toda iniciativa, venga de donde venga, tendiente a reafirmar los poderes de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

233. Nuestra delegación apoya, en todas las esferas, a la forma multilateral de ayuda que, más que la ayuda bilateral, brinda la oportunidad de lograr el desarrollo en la cooperación, al abrigo de la coacción política. Por esta paz, por esta cooperación, con respeto absoluto de los sistemas sociales diferentes, Burundi pretende consagrar sus esfuerzos a la consa-

trucción de un mundo mejor, más fraternal, más solidario y más humano.

234. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Somalia en ejercicio de su derecho de respuesta.

235. Sr. GUDAL (Somalia) (traducido del inglés): Señor Presidente: como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra desde su elección unánime como Presidente de la Asamblea General, permítame felicitarle sinceramente.

236. Mi delegación ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar a ciertas afirmaciones que hizo esta tarde el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía en esta Asamblea respecto de la cuestión de la Somalia Francesa y de la Península Somalí en general. Mis observaciones serán breves ya que mi delegación se referirá con más detalle a los problemas planteados cuando se examine la cuestión de la Somalia Francesa. Sin embargo, en vista de ciertas afirmaciones falsas respecto de la relación de Etiopía con la Península Somalí, me veo obligado a rechazar categóricamente la afirmación etíope de que la Península Somalí fue en un tiempo parte del imperio etíope.

237. El representante de Etiopía dijo que el Emperador Haile Selassie apoya plenamente el ejercicio del derecho de libre determinación por el pueblo del territorio. En la misma declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores afirmó que la Somalia Francesa constituyó anteriormente una parte de Etiopía y dijo que Etiopía nunca permitiría que ese territorio cayera en "manos enemigas" o fuera controlado por ella.

238. Existe una evidente contradicción en estas afirmaciones. Lo que Etiopía sugiere realmente es la libre determinación del territorio siempre que tenga como consecuencia la subsiguiente anexión del mismo a Etiopía. No es necesario analizar más detenidamente el carácter espurio de esta reclamación etíope sobre la Somalia Francesa. Una refutación muy elocuente de esa exigencia la brinda la franca negativa de la misma por todos los partidos políticos de la Somalia Francesa. Mi Gobierno también ha manifestado su oposición a la reclamación etíope y ha dejado en claro que la República Somalí no aceptará nunca ninguna propuesta relativa al futuro político del territorio que no se ajuste a los deseos libremente expresados de la mayoría de los habitantes. Las amenazas contenidas en esta reclamación y en la preocupación de Etiopía por sus intereses económicos en el territorio, constituyen otra forma de presión destinada a complicar los problemas que ya tiene el pueblo de la Somalia Francesa. Es evidente que las Naciones Unidas tienen la obligación de garantizar que ese territorio no se convierta en un centro de conflicto. A juicio del Gobierno somalí esto sólo puede lograrse de un modo, es decir, garantizando que el futuro político del territorio sea el que surja libremente del pueblo de ese territorio, o sea, aplicando el principio de la libre determinación.

239. Tampoco se justifica la oposición de Etiopía a las demandas políticas del pueblo por el hecho de que tenga intereses económicos en el territorio. Hay otros modos de proteger esos intereses sin recurrir

a reclamaciones infundadas sobre el territorio. El interés de Etiopía quedaría mejor servido mediante la buena voluntad, la cooperación y el escrupuloso respeto de los derechos y aspiraciones del pueblo interesado. En tales circunstancias, no debieran existir dificultades para que los dos países reforzaran sus actuales vínculos económicos y concertaran tratados comerciales y económicos que protegieran por igual los intereses de ambas partes.

240. Tanto en el Comité de los Veinticuatro como en la Cuarta Comisión, las Naciones Unidas han establecido el principio fundamental de que el derecho de un pueblo colonial a lograr la independencia no debe estar sujeto a reservas ni condiciones. Si las Naciones Unidas aceptan los argumentos expuestos por Etiopía, se invertirá todo el proceso de descolonización.

241. Me veo obligado a aclarar la posición de mi Gobierno sobre esta cuestión. En las dos declaraciones que mi Gobierno hizo ante el Comité de los Veinticuatro, cuando éste visitó el África en 1965 y 1966, puso bien en claro que, cualesquiera fuesen los intereses de Somalia en el territorio, los intereses del pueblo de la Somalia Francesa deberfan ser el factor decisivo. Por esa razón, mi Gobierno ha insistido en que debe permitirse al pueblo que decida su propio futuro político mediante el ejercicio de su derecho de libre determinación.

242. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la India en ejercicio de su derecho de respuesta.

243. Sr. Swaran SINGH (India) (traducido del inglés): Sé que es tarde y que todos tenemos otros urgentes compromisos. Por lo tanto, seré lo más breve posible.

244. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán se refirió hoy a la India en un lenguaje insultante, pero conocido. Como otros representantes del Pakistán que han explotado este agosto foro e incluso abusado de él, ofreció a los representantes aquí reunidos una mezcla de verdades a medias y fantasmas. Lo penoso es que durante su injuriosa diatriba contra la India, el Primer Ministro del Pakistán olvidó completamente la disposición de la Declaración de Tashkent en virtud de la cual las dos partes convienen en desalentar toda propaganda dirigida contra el otro país, y estimular la propaganda que fomenta el desarrollo de relaciones amistosas entre los países.

245. Entre otras cosas, se ha tachado a la India de agresor y se la ha comparado con Sudáfrica. La acción defensiva tomada por la India en septiembre del año pasado ha sido presentada a esta Asamblea por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán como una agresión. La doble agresión del Pakistán contra el Estado indio de Jammu y Cachemira en los últimos diecinueve años ha sido completamente pasada por alto y escamoteada a esta Asamblea.

246. Ahora bien, prefiero adoptar una actitud constructiva; prefiero no violar la Declaración de Tashkent. Como bien se sabe, las mismas acusaciones han sido reiteradas muchas veces y refutadas en cada caso por la delegación de la India. No voy a distraer una vez más la atención de la Asamblea volviendo sobre este

terreno. Sin embargo, es preciso señalar dos puntos a la atención de esta Asamblea.

247. En primer lugar, es asombroso que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán rechace la reafirmación por parte de los dirigentes de la India de la posición india de que el Estado de Jammu y Cachemira es un Estado constitutivo de la India. Esta posición de la India ha sido expuesta por la delegación india en incontables ocasiones, tanto en esta Asamblea como en el Consejo de Seguridad. Yo mismo, al intervenir en el debate general del año pasado, dije lo siguiente:

"Por lo tanto, debo dejar claramente sentada la postura de mi Gobierno. Legal, constitucional y moralmente, así como por la voluntad del pueblo, el Estado de Jammu y Cachemira es parte integrante de la Unión India. Esta es, y seguirá siendo, la postura de la India. Los habitantes de Jammu y Cachemira, juntamente con sus conciudadanos de otras partes de la India, fueron los artífices del mayor Estado democrático del mundo, un Estado enraizado en la voluntad popular, expresada mediante instituciones elegidas libremente y elecciones generales periódicas, basadas en el sufragio de adultos. No hay mejor forma de convertir en realidad la libertad de un pueblo." [1358a. sesión, párr. 56.]

248. El hecho de que la India esté dispuesta a examinar todas sus diferencias con Paquistán conforme a la letra y al espíritu de la Declaración de Tashkent y a zanjar esas diferencias por medios pacíficos, o con ánimo de buen vecino, no significa ni puede significar que la India deba abandonar su posición respecto del estatuto del Estado indio de Jammu y Cachemira.

249. Si cada una de las partes fuera a insistir en la fijación de condiciones previas, ¿no tendríamos derecho a decir que Paquistán tiene que empezar por abandonar sus puntos de vista respecto de Cachemira y también como requisito previo a las conversaciones, evacuar las dos quintas partes del territorio indio de Jammu y Cachemira que ha ocupado y sigue ocupando ilegalmente?

250. Conforme a nuestra interpretación de la letra y el espíritu de la Declaración de Tashkent, lo que se necesita es que los dirigentes de los países se reúnan y arreglen todas sus diferencias sin subordinar el arreglo de una controversia al de otra.

251. Es preciso recordar que cuando se firmó la Declaración de Tashkent cada una de las partes expuso su posición respectiva sobre Jammu y Cachemira, como se menciona en el artículo I de la Declaración. Reconociendo esa falta de conciliación de sus respectivos puntos de vista sobre Jammu y Cachemira, la India y el Paquistán convinieron en adoptar las medidas que se mencionan en los artículos II a IX de la Declaración de Tashkent. El artículo IX tiene especial importancia en el actual contexto. Dice así:

"El Primer Ministro de la India y el Presidente del Paquistán han convenido en que las partes sigan reuniéndose, en el plano más elevado y en otros niveles, a fin de tratar asuntos de interés directo

para los dos países. Ambas partes han reconocido la necesidad de establecer órganos mixtos indo-paquistanos, que informen a sus Gobiernos a fin de decidir las medidas ulteriores que deban adoptarse."

252. El segundo punto que deseo aclarar se refiere a la reunión ministerial entre la India y el Paquistán celebrada en marzo de este año. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán se refirió al comunicado emitido después de esa reunión (véase el párr. 57 supra). La parte dispositiva de ese comunicado indica que las dos partes volverán a reunirse y a examinar sus diferencias. A pesar de la buena voluntad de la India para iniciar esas conversaciones, la intransigencia del Paquistán ha hecho imposible que se celebre otra reunión, como se había previsto en el comunicado emitido tras las conversaciones celebradas en Rawalpindi en marzo de este año.

253. El Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán no se refirió — tal vez no pudo hacerlo — al fondo de las conversaciones celebradas en marzo, lo que quizá se debe a que no participó en ellas. Como yo estuve al frente de la delegación de la India en la reunión ministerial, puedo hablar con cierta autoridad y seguridad sobre la actitud que entonces adoptó la India, que sigue siendo la misma hasta el día de hoy y que es la siguiente: a pesar de las diferencias entre los dos países, inclusive debido a esas mismas diferencias, la disposición más importante de la declaración de Tashkent, es decir, el restablecimiento de las relaciones entre los dos países, debe ser puesta en práctica por todos los medios posibles.

254. A juicio de la India, no se podrán zanjar todas las diferencias si se estipula, como condición previa, que deberá llegarse a un acuerdo sobre todos los problemas al mismo tiempo. Lo que Paquistán deseaba en marzo era que, aunque los dos países llegasen a un acuerdo sobre una cuestión concreta, ese acuerdo no pudiera entrar en vigor mientras no se arreglase la cuestión de Cachemira. La Declaración de Tashkent ha quedado depositada en las Naciones Unidas y todas las delegaciones pueden disponer de copias de la misma. Invito a quienes tengan interés a que estudien ese documento. No existe fundamento alguno en esa Declaración para poyar la tesis paquistana de que el restablecimiento de las relaciones normales entre los dos países — es decir, el arreglo de las diferencias entre ellos — no es posible a menos que primero se llegue a un acuerdo sobre la cuestión de Cachemira.

255. Hace apenas un mes ofrecimos examinar con el Paquistán todas las cuestiones pendientes de solución entre nuestros dos países, sin condiciones previas de ninguna clase. Con gran pesar para nosotros y, creo, para esta Asamblea, Paquistán volvió a rechazar nuestra oferta.

256. Ahora, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán comparece ante esta Asamblea para quejarse de que la India no está dispuesta a poner en práctica la Declaración de Tashkent. En nombre de la India, deseo reiterar que la India continúa acatando la letra y el espíritu de la Declaración de Tashkent y que está siempre dispuesta a conferenciar para arreglar todas sus diferencias con Paquistán por medios pacíficos, con espíritu de buena vecindad, a fin de invertir la tendencia hacia el empeoramiento

de las relaciones entre los dos países. Hago esta oferta aquí y ahora al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán: sentémonos y examinemos los medios y procedimientos para aplicar todas las disposiciones de la Declaración de Tashkent.

257. Antes de terminar, deseo citar una declaración hecha el 1 de abril de 1966 por el Primer Ministro de la India ante el Grupo Afroasiático de las Naciones Unidas:

"No basta con que haya convivencia pacífica entre las grandes Potencias del mundo. También nosotros debemos dar un ejemplo y convivir pacíficamente entre nosotros. Los fundamentos de la convivencia pacífica son la determinación de uno usar la fuerza y no intervenir en los asuntos de la otra parte y el deseo de arreglar todas las controversias por medios pacíficos. Con este ánimo la India firmó con el Paquistán, hace menos de tres meses, la Declaración de Tashkent, en la cual ambos países reafirmaron sus obligaciones conforme a la Carta de no usar la fuerza, sino de arreglar sus controversias por medios pacíficos. La Declaración de Tashkent brinda a la India y al Paquistán un nuevo medio para restablecer las relaciones normales y pacíficas entre ambos países y para fomentar la comprensión y las relaciones de amistad entre los dos pueblos.

"El concepto fundamental de la Declaración es una profunda convicción de que las relaciones pacíficas entre la India y el Paquistán son vitales para mantener la independencia política y lograr el desarrollo económico y social de ambos países. Si se aplican todas las disposiciones de la Declaración con fidelidad a la letra y al espíritu, se creará un ambiente que permitirá resolver pacíficamente todas las diferencias entre los dos países. Los problemas políticos con ribetes emotivos — y existen fuertes emociones a ambos lados de esta cuestión — no podrán resolverse mientras los pueblos de los dos países no aprecien la vital necesidad de establecer relaciones pacíficas y amistosas entre ellos."

258. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante del Paquistán en ejercicio de su derecho de respuesta.

259. Sr. PIRZADA (Paquistán) (traducido del inglés): En vista de la hora avanzada me limitaré a hacer unas pocas observaciones a modo de contestación a la pretendida réplica del Ministro de Relaciones Exteriores de la India.

260. En el discurso que pronuncié ante la Asamblea General me referí a la situación indo-paquistana por estimar que tenía la obligación de mantener informados a los Estados Miembros acerca de los factores que amenazan la paz en nuestra región. No preví que el representante de la India subiera a esta tribuna; sin embargo, lo hizo y lamentó decir que recurrió a la vieja práctica de tergiversar la cuestión. La Asamblea conoce bien esas tácticas, empleadas por todos los que desafían las decisiones de esta Organización y los dictados de la opinión mundial.

261. El Ministro de Relaciones Exteriores de la India ha deformado la Declaración de Tashkent y,

con todo respeto, diría que informar a las delegaciones de esta Asamblea acerca de la verdadera situación no es propaganda: afirmar eso es faltar al respeto a esta Asamblea. No me propongo replicar al representante de la India en la misma forma. Ha formulado ciertas afirmaciones equívocas e incorrectas. Es fácil detenerse en sutileza, pero con eso no se oculta el hecho fundamental.

262. No es preciso reiterar nuestra posición en la controversia entre la India y el Paquistán. Queremos que el pueblo de Jammu y Cachemira determine su futuro. La India le niega su derecho inherente de libre determinación. De no ser así, ¿qué impide a la India organizar en Cachemira un plebiscito, bajo la dirección y el control de las Naciones Unidas, para arreglar el conflicto de una vez por todas? Ese es el meollo de la cuestión de Cachemira.

263. En cuanto a la situación actual, quisiera formular una simple pregunta al Ministro de Relaciones Exteriores de la India y a su delegación: ¿están ustedes dispuestos a iniciar negociaciones con Paquistán para el arreglo de la controversia de Jammu y Cachemira a base de la justicia y de los principios de la Carta? Pueden contestar claramente "sí" o "no", sin recurrir a complejos alegatos.

264. El Gobierno de la India afirma que ha hecho una oferta al Paquistán de negociaciones incondicionales. ¿Qué quiere decir con eso? ¿Vamos a hablar de la historia de Cachemira? ¿Vamos a intercambiar frases líricas acerca de la celebrada belleza de Cachemira? ¿O acaso propone el Gobierno de la India que nos reunamos en conferencia para reiterar simplemente nuestras respectivas posiciones? ¿Acaso se remediará así la situación? Si el Gobierno de la India no se propone perder el tiempo sino que está animado de intenciones más serias, entonces que diga: iniciemos las negociaciones para arreglar esta controversia. Evidentemente, en ese caso, sus tantas veces repetida afirmación de que la soberanía de la India sobre Cachemira no es negociable, se tornará insostenible.

265. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Etiopía en ejercicio de su derecho de respuesta.

266. Sr. YIFRU (Etiopía) (traducido del inglés): No me proponía volver a hablar a esta hora tan avanzada, pero el representante de Somalia no me ha dejado otra alternativa.

267. En el discurso que pronunció hace unos minutos, el representante de Somalia citó partes de mi discurso. A mi parecer, hubiera sido mejor para él que citara todo mi discurso y no sólo la parte que prefirió citar. Dije que apoyamos el derecho de libre determinación del pueblo de Djibouti siempre que — y esas palabras, "siempre que", son muy importantes — ese derecho no se desvirtúe ni niegue por influencias externas. No mencioné ninguna influencia; no mencioné el nombre de ningún país; hablé sólo en términos generales.

268. En segundo lugar, mencioné hechos; hechos históricos, hechos económicos, que, quiérase o no, son hechos y no pueden negarse.

269. Desde luego, mi delegación expondrá su criterio respecto de la cuestión de Djibouti en la Comisión apropiada y en el momento oportuno.

270. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la India en ejercicio de su derecho de respuesta.

271. Sr. Swaran SINGH (India) (traducido del inglés): Pido disculpas por hacer uso de la palabra. Creía haber dicho en términos muy categóricos que la India estaba dispuesta a iniciar negociaciones sin condiciones previas y que en tales negociaciones cada una de las partes tendría pleno derecho a plantear cualquier problema. Dije también que la India estaría dispuesta a examinar cualquier asunto planteado por la delegación del Paquistán, así como esta última debiera estar dispuesta a examinar cualquier asunto planteado por la India.

272. El hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán pudiera prever lo que yo iba

a decir y, en consecuencia, traer un texto preparado para contestar, sólo sirve para demostrar que seguimos un camino trillado, que cada uno de nosotros conoce la posición de la otra parte y trata de refutarla con declaraciones y contradecaraciones.

273. No deseo seguir ocupando el tiempo de esta Asamblea. Dirijo este llamamiento al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán: empecemos a hablar con toda seriedad; no nos limitemos a intercambiar notas diplomáticas o declaraciones y contradecaraciones en la Asamblea General. Nada puede sustituir a las conversaciones frente a frente ni al deseo de comprender el punto de vista de la otra parte. Dedicémonos a mejorar las relaciones entre nuestros dos países. Sólo adoptando esa actitud los pueblos de la India y del Paquistán podrán vivir en paz y amistad y mantener relaciones de buena vecindad, objetivo que nos es muy caro y que esperamos lo sea también para Paquistán.

*Se levanta la sesión a las 20 horas.*